

**VALORACIÓN DEL IMPACTO ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y FINANCIERO  
DEL PLAN BECARIO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GABRIEL  
GARCIA MÁRQUEZ CONTRATISTA DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DURANTE  
LOS AÑOS 2006, 2007 Y 2008**

**INTEGRANTES**

**HERLINSON BATISTA PERÉZ  
HELBERT CASSIANI MUÑOZ**

**ASESOR  
HAROLDO MEDRANO LOZANO**

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA  
ESPECIALIZACION EN FINANZAS  
CARTAGENA  
NOVIEMBRE 02 DE 2010**

## CONTENIDO

	Pág.
1. INTRODUCCION	4
2. DEFINICION DEL PROBLEMA	5
3. JUSTIFICACION	8
4. OBJETIVO GENERAL	10
4.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS	10
5. MARCO REFERENCIAL	12
5.1 MARCO TEORICO	12
5.2 MARCO CONCEPTUAL	17
5.3 MARCO LEGAL	19
6. METODOLOGIA	23
7. RESULTADOS Y DISCUSION	24
7.1 DESEMPEÑO OPERACIONAL Y ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ ANTES Y DURANTE EL PLAN BECARIO	24
7.2 DESEMPEÑO FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ ANTES Y DURANTE EL PLAN BECARIO	49
7.2.1. INGRESOS POR MATRICULAS Y PENSIONES AÑO 2005 Y ESTUDIANTES NO BECADOS AÑOS 2006, 2007 Y 2008.	49

7.2.2. INGRESOS POR SUBSIDIOS DE ESTUDIANTES BECADOS POR EL PLAN BECARIO DURANTE LOS AÑOS 2006, 2007 Y 2008.	54
7.2.3 INGRESOS POR MATRICULAS DE ESTUDIANTES BECADOS, NO INCLUIDAS EN LOS CONTRATOS Y QUE DEBEN SER FINANCIADAS POR LOS PADRES DE FAMILIA.	58
7.2.4. GASTOS OPERACIONALES AÑOS 2005 AL 2008	59
8. CONCLUSIONES	79
9. RECOMENDACIONES	82
10. DIVULGACION	83
11. BIBLIOGRAFIA	85
12. ANEXOS	87

## 1. INTRODUCCION

Mediante este trabajo de investigación se realizo con el propósito de valorar el impacto generado por el Plan Becario en la Institución GABRIEL GARCIA MARQUEZ, del barrio La María, en donde se enfatizo especialmente en la parte administrativa, operativa y financiera tomando como referencia los años 2005, 2006, 2007, 2008; aquí se investigo como se desarrollaron los procesos pedagógicos, y los cambios que ocurrieron antes y después de la contratación de esta institución con el Distrito, bajo la modalidad de Plan Becario.

Los aspectos financieros destacados se enfatizaron en la administración de estos recursos y las estrategias utilizadas por la institución por la usencia o pago inoportuno de los mismos y mirar los cambios físicos que ha tenido la Institución en su parte estructural.

Se analizo la forma de contratación que tiene esta institución para vincular al talento humano y la incidencia del Plan Becario para realizar estos contratos.

El impacto que genero la institución educativa GABRIEL GARCIA MARQUEZ en la localidad y los resultados generados después de la contratación de este servicio.

## 2. DEFINICION DEL PROBLEMA

La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. De conformidad con el artículo 67 de la constitución política colombiana, define y desarrolla la organización formal y prestación de la educación formal, no formal e informal dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, campesinos, grupos étnicos, personas con limitaciones sensoriales físicas y síquicas, con capacidades excepcionales y a personas que requieren rehabilitación social.

Razón por la cual, la educación que la carta política consagra como derecho y como servicio público no comprende solo la trasmisión de conocimientos o la instrucción del estudiante en determinadas áreas sino que encierra ante todo, la formación moral, intelectual y física de la persona tal como lo declara este artículo de la constitución. El artículo 68 de la constitución política autoriza a particulares fundar establecimientos educativos mediante leyes que establezcan las condiciones para su creación y gestión. El artículo 366 de constitución política fundamenta la calidad de vida de la población son finalidades sociales del estado y será objetivo fundamental la solución de necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental y agua potable, y en los presupuestos de la nación y de entidades territoriales estos rubros tendrán prioridad sobre cualquier otra asignación.

Como lo indica la carta magna se manifiesta que es responsabilidad del estado, la sociedad y las familias promover el acceso al servicio público educativo hasta la educación básica secundaria. y mediante la Ley 715 de 2001, se crea la descentralización de los entes territoriales, la cual le dio autonomía administrativa a los departamentos municipios, y distritos para contratar la prestación del servicio educativo con entidades públicas o privadas de reconocida trayectoria.

La educación básica es ofrecidas por las entidades públicas de manera gratuita, pero en esta ciudad son muchos los niños que necesitan de este servicio para las instituciones educativas publicas que lo ofrecen, por esta razón el distrito de Cartagena tuvo que recurrir a contratar la prestación de los servicios educativos con las instituciones educativas privadas para educar a los estudiantes que no lograban ingresar a los planteles públicos.

El Colegio Gabriel García Márquez fue reconocido oficialmente mediante resolución 0396 de 1998 expedida por la secretaria de educación distrital de Cartagena en los niveles de preescolar y primaria, inicio labores el día 06 de febrero de 1997 en un local arrendado y bajo la administración de su propietaria fundadora Sahamirna Delanois Ringer, en donde ofrecía servicios a los estudiantes del barrio de la María de Cartagena de estratos 2 y 3. Inicia labores escolares el día 6 de febrero de 1997 con 88 estudiantes; en el año 2006 participa en la convocatoria de la secretaria de educación distrital de Cartagena para prestar servicio educativo a estudiantes de escasos recursos subsidiados por el

estado a través del sistema de plan becarío logrando ser admitido para ofrecer este servicio, Al celebrar contrato por prestación del servicio educativo con el distrito de Cartagena, el colegio Gabriel García Márquez vio la alternativa de aumentar su capacidad educativa y así poder ofrecer el servicio a muchos niños que por razones económicas no tenían acceso a la educación básica, además era una oportunidad para crecer como empresa y así consolidarse como una de las instituciones educativas mas importantes de la ciudad de Cartagena. En el año 2008 la institución logra una cantidad de 635 estudiantes de las cuales 433 son becados por el distrito de Cartagena la cual se nota la importancia que tuvo la celebración de estos contratos. Estos cambios en los números de estudiantes traería como consecuencia a la Institución educativa Gabriel García Márquez aumentar la infraestructura operativa, administrativa y financiera, creando traumatismo en el colegio, que seguramente afectara en forma transitoria las operaciones de la empresa.

¿Cómo impacto administrativa, operativa y financieramente, la celebración de contratos del plan becarío en los años 2006, 2007 y 2008 en la institución educativa Gabriel García Márquez?

### 3. JUSTIFICACION

Este trabajo de investigación es de gran importancia para la institución educativa Gabriel García Márquez porque le ayudará a los administradores y a las demás personas que laboran en la parte operativa y financiera identificar cuáles son las ventajas y desventajas que presenta la institución educativa en estas áreas, al contratar plan becario con el distrito de Cartagena.

También es material de apoyo para la Junta de Acción Comunal del barrio la María, porque a través de esta investigación pueden conocer la forma como esta institución educativa maneja esta clase de contrato y así poder valorar el impacto reflejado en la comunidad .

Las asociaciones de padres de familia de esta institución educativa, por medio de esta investigación tendrán la oportunidad de conocer como se encuentra operando el centro educativo con la contratación de plan becario e identificar si es conveniente esta clase de contrato para el plantel.

El Distrito de Cartagena también se beneficiaria de este trabajo porque tienen la oportunidad de conocer la valoración del impacto que ha causado esta clase de contrato en la parte operativa, administrativa y financiera, en la institución educativa Gabriel García Márquez.

Esta investigación sería material de apoyo a los directivos de planteles educativos públicos y privados, porque pueden identificar los aspectos positivos y negativos en la parte operativa, administrativa y financiera que tiene esta institución con la celebración de estos contratos y así saber si es conveniente realizar en sus instituciones educativas esta clase de contrato con el Distrito de Cartagena.

Los estudiantes de este plantel educativo tendrán la oportunidad de conocer la situación administrativa y financiera que se encuentra esta institución con la contratación de plan becario con el distrito, y así saber cómo marcha la institución donde se están formando académicamente.

A la comunidad en general de Cartagena con este material sería útil porque pueden conocer si las entidades que reciben dineros del distrito de Cartagena son eficientes en el manejo del mismo y si en verdad se cumplen los objetivos propuestos.

Sirve a los investigadores para fortalecer sus conocimientos en el campo de la investigación en general y así pueden adquirir habilidades y destreza que en un futuro le pueden servir cuando tengan la oportunidad de desarrollar, plantear o formular cualquier hipótesis que consideren sea materia de investigación además esta investigación es un requisito obligatorio para optar el título de especialista en finanzas en la universidad de Cartagena

Sería de gran ayuda a la política social de la universidad de Cartagena por que cumple unos de sus objetivos como es la proyección social que tiene esta universidad para la comunidad educativa y así poder contribuir con material de consulta para otras personas que estén interesado en el tema.

#### **4. OBJETIVO GENERAL**

Valorar el impacto de los contratos del Plan Becario del distrito de Cartagena en el desarrollo de las operaciones, académicas, administrativas y financieras de la institución educativa Gabriel García Márquez durante el periodo comprendido entre el año 2006 y el año 2008, con el propósito de identificar y cuantificar ventajas y desventajas del proceso y permitir el diseño y aplicación de estrategias de mejoramiento.

##### **4.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Comparar el desempeño operacional, académico y financiero de la Institución Educativa antes y durante el desarrollo de los contratos del plan becario con el Distrito de Cartagena.
- Describir cuales son los requisitos que debe cumplir la institución educativa, para ser preseleccionado en el plan becario.

- Construir los Flujos de Caja Proyectados y compararlos con los Flujos de Caja Históricos de la Institución Educativa, para cuantificar y explicar las distorsiones.
- Verificar la forma de contratación del personal que laboran en el área administrativa y académica la cual garantiza la correcta y efectiva prestación del servicio educativo.
- Identificación de las fuentes y costos del financiamiento al que acude la Institución Educativa para cubrir sus requerimientos operacionales.
- Analizar los mecanismos utilizados por esta institución educativa para la consecución de los servicios generales indispensables para de las actividades propias del ente.

## 5. MARCO REFERENCIAL

### 5.1 MARCO TEORICO

La Constitución de Colombia en su artículo 67 establece que la educación es un derecho de las personas y un servicio público con función social, respecto del cual el Estado, la sociedad y la familia son responsables en la prestación y el acceso a la misma, teniéndose como obligatoria entre los cinco y los quince años edad. Así, las instituciones educativas públicas y privadas establecen, bajo un criterio de libertad vigilada sus programas educativos<sup>1</sup>.

“La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

Prestación del servicio educativo. El servicio educativo será prestado en las instituciones educativas del Estado. Igualmente los particulares podrán fundar

---

<sup>1</sup> COLOMBIA. CAMARA DE REPRESENTANTES. Reglamento del Congreso y Constitución Política de Colombia. 1994. p 179-180. Imprenta Nacional de Colombia

establecimientos educativos en las condiciones que para su creación y gestión establezcan las normas pertinentes y la reglamentación del Gobierno Nacional. De la misma manera el servicio educativo podrá prestarse en instituciones educativas de carácter comunitario, solidario, cooperativo o sin ánimo de lucro.

Calidad y cubrimiento del servicio. Corresponde al Estado, a la Sociedad y a la Familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento. El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo”<sup>2</sup>.

Con esta propuesta se pretende valorar mediante estrategias administrativas y financieras hacer que las autoridades distritales, se motiven por el bienestar económico de las instituciones educativas que tiene convenios del plan becarío; puesto que son los estudiantes tienen que afianzar sus conocimientos y dedicarse a sus roll como tal, sin entorpecer su procesos educativo, al igual que los docentes y administrativos de la institución. Tomando como pilares los indicadores

---

<sup>2</sup> URL. <http://www.bibliotecajuridica.com.co/unicartagena.rdp>. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 115 de 1994. (16 Febrero 2009; 14:02). Artículo 1, 3 y 4

financieros de las instituciones educativas puede dar como resultado los factores que afectan un detrimento en la integralidad de la educación en el distrito de Cartagena.

Según el programa de la alcaldía de Cartagena denominado Cartagena como vamos “El acceso al sistema educativo en Cartagena medido por la cobertura bruta, se ha mantenido en niveles altos superiores al 100%. Entre 2005 y 2008, la cobertura bruta fluctuó levemente, alcanzando 113.7% en 2008 con 5.229 matrículas más que en 2007. El hecho de que la cobertura bruta sea superior al 100% implica que hay en el sistema educativo un amplio porcentaje de personas por fuera del rango de edad entre 5 y 17 años. El aumento en la cobertura bruta en 2008 obedeció principalmente a un aumento en las matrículas en colegios privados y a un aumento en las matrículas financiadas por el Estado No hubo aumento en el número estudiantes matriculados en colegios públicos; por el contrario, este rubro disminuyó en aproximadamente 5.600 matrículas. Según la SED esta disminución se dio en parte para reducir hacinamientos en colegios públicos. Por niveles educativos, se registraron coberturas brutas más altas en primaria (129.6%) y secundaria (118.0%), y coberturas brutas más bajas en media (97.1%) y preescolar (80.6%), siendo ésta la tendencia observada a lo largo de los últimos 7 años.”<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> [http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/articles-195759\\_archivo\\_pdf](http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/articles-195759_archivo_pdf).

En la búsqueda de un compromiso universal firme para alcanzar el desarrollo, Colombia y 188 naciones más, acordaron en la Cumbre del Milenio de septiembre de 2000 en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo de largo plazo, cada país se comprometió a definir unas metas nacionales, que puedan ser alcanzadas en el año 2015. Entre los objetivos acordados esta lograr la educación primaria universal la cual, para el año 2015, los niños y las niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de educación primaria, y las metas nacionales tomando como base el año 1992 fueron entre una de ellas lograr la cobertura bruta de de 100% educación básica primaria (preescolar y básica primaria)

Luego el plan nacional de educación 2006-2016 liderado por el Ministerio de Educación Nacional unas estrategias entre estas tenemos:

Ampliación de la Cobertura en Educación Pre-escolar, Básica, Media y Superior, dando especial atención a la población mas vulnerable, como mecanismo para asegurar mayor equidad en la prestación del servicio.

Mejoramiento de la calidad de la Educación: Movilizar al sistema educativo en función del mejoramiento de los esquemas de aprendizaje y de la motivación de los niños por el acceso al conocimiento. Lograr que los estudiantes aprendan lo que necesitan aprender y lo sepan aplicar y aprovechar a lo largo de su vida. Apoyar a las Entidades Territoriales y a las Instituciones educativas en sus procesos de mejoramiento institucional, orientados a lograr que los educandos

obtengan mejores resultados en las competencias básicas laborales y valores ciudadanos.<sup>4</sup>

Con la escasez de instituciones educativas publicas , el distrito de Cartagena para cumplir los objetivos antes mencionados contrataba la prestación del servicio con instituciones educativas privadas las cuales eran previamente seleccionadas como en el año 2006 la resolución 0976 de 2006 de la alcaldía de Cartagena en sus articulo primero dice “ Actualícese el Banco de Oferentes del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias del año 2006, con las Instituciones Educativas Privadas y las Entidades prestadoras del servicio educativo, que cumplieron con los requisitos establecidos en los términos de referencia y con los cuales se elabora la Listas de Elegibles. PARAGRAFO: En el evento en que el Distrito de Cartagena deba celebrar contratos de prestación de servicio educativo lo hará con las personas naturales o jurídicas, en el orden de elegibilidad que arroje el proceso de calificación, de acuerdo al puntaje técnico mínimo para determinadas zonas establecido en el término de referencia y de conformidad con la correlación existente entre la ubicación geográfica de la demanda y el lugar en el cual se prestará el servicio educativo, sin perjuicio del análisis de conveniencia económica, tal como lo señala el Parágrafo del artículo 8 del Decreto No. 4313 de Diciembre 21 de 2004. “<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> WWW. *docenteinem.googlepages.com/documentoanteprojectoplannedesarrol.docx* ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA , Proyecto Cartagena como vamos 2008-2011

<sup>5</sup> <http://www.sedcartagena.gov.co/images/documentos/Cobertura/res.0976.pdf> ,

Por medios de estos concurso el colegio Gabriel García Márquez fue seleccionado por el distrito de Cartagena para prestar el servicio educativo, la cual se hace cada dos años.

También la universidad de Cartagena cumple la función de vigilar a estas instituciones educativas haciendo auditorias de control y calidad durante el año escolar

## **5.2 MARCO CONCEPTUAL**

A continuación se detalla y explica el significado de algunas palabras utilizadas en este proyecto, teniendo en cuenta que para el desarrollo y fundamentación de un trabajo es indispensable tener conceptos que lo sustenten, para una mejor comprensión.

**Beca:** Ayuda económica que percibe un estudiantes, investigador o artista, para cursar sus estudios, realizar sus obras, etc.<sup>6</sup>

**Becario (a):** Persona que disfruta de una beca.

**Contractual:** Procedente del contrato o derivado de el.

---

<sup>6</sup> LAROUSSE. Diccionario Enciclopédico. 12 ed. México D.F. Ediciones Larousse S.A de C.A. 2007. p 149.

**Contraprestación:** “Prestación que debe una parte contratante por razón de la que ha recibido o debe recibir de la otra”.<sup>7</sup>

**Contrato:** Convención jurídica manifestada en forma legal, por virtud de la cual una o varias personas se obliga a favor de otra u otras al cumplimiento de una prestación, de dar, hacer o no hacer.<sup>8</sup>

**Convenio:** Acuerdo, convención, pacto.

**Educación:** Conjunto de medios que desarrollan en los grupos y en los individuos, la instrucción y las opiniones.

**Educación básica:** es la que comprende un año de educación preescolar, cinco años de primaria y cuatro años de secundaria.

**Educación media:** comprende dos años adicionales a la educación básica y permite profundizar en un campo específico de la ciencia.

**Eficaz:** Activo, poderoso para obrar: Persona que tiene la virtud de producir el efecto deseado.

**Eficiencia:** Aptitud, competencia en el trabajo que se desempeña.

**Emergencia Educativa:** Propósito de ampliar la planta de docentes o instituciones educativas, que se financia con recursos propios.

**Finanzas:** Conjunto de actividades mercantiles relacionadas con el dinero de los negocios, de la banca y de la bolsa.<sup>9</sup>

---

<sup>7</sup> GORDILLO, Darwin Marcelo. ARIZA RAMÍREZ, Natalia. Op. Cit. (31 Enero 2009; 09:20).

<sup>8</sup> LAROUSSE. Diccionario Enciclopédico. Op. Cit. p 285.

<sup>9</sup> LAROUSSE. Diccionario Enciclopédico. Op. Cit. p 451.

**Institución educativa:** conjunto de personas y bienes promovidos por las autoridades públicas o por particulares, cuya finalidad será prestar un año de educación preescolar, nueve grados de educación básica como mínimo y la media

**Plan Becario:** Es un estímulo económico que se le brinda a los estudiantes de Educación Básica y Media, que se encuentran en los niveles de Sisben 1 y 2.

**Sisben:** Sistema de Identificación de Potenciales beneficiarios de Programas Sociales. Esta es una herramienta de identificación, que organiza a los individuos de acuerdo con su estándar de vida y permite la selección técnica, objetiva, uniforme y equitativa de beneficiarios de los programas sociales que maneja el Estado, de acuerdo con su condición socioeconómica particular.

**Solvencia:** Capacidad de las personas para hacer frente a sus obligaciones económicas.

**Subsidio:** Ayuda de carácter oficial que se concede a una persona o entidad.

### **5.3 MARCO LEGAL**

La Constitución Política de Colombia de 1991: Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.....Artículo 68. El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. Los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La ley establecerá las condiciones para su creación y gestión. La comunidad educativa participará en la dirección de las

instituciones de educación..... ARTÍCULO 366. El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.

Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública". Artículo 24. DEL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA. En virtud de este principio: 1. La escogencia del contratista se efectuará siempre a través de licitación o concurso públicos, salvo en los siguientes casos en los que se podrá contratar directamente

Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la Ley General de Educación: Artículo 3 Prestación del servicio educativo. El servicio educativo será prestado en las instituciones educativas del Estado. Igualmente los particulares podrán fundar establecimientos educativos en las condiciones que para su creación y gestión establezcan las normas pertinentes y la reglamentación del Gobierno Nacional....., Artículo 4 Calidad y cubrimiento del servicio. Corresponde al Estado, a la Sociedad y a la Familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento. Artículo 202 numeral 3 Las tarifas establecidas para matrículas, pensiones y cobros periódicos deberán ser

explícitos, simples y con denominación precisa. Deben permitir una fácil comparación con las ofrecidas por otros establecimientos educativos que posibilite al usuario su libre elección en condiciones de sana competencia.

Ley 387 de 1997: Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia. Artículo 17 *De la consolidación y estabilización socioeconómica*. El Gobierno Nacional promoverá acciones y medidas de mediano y largo plazo con el propósito de generar condiciones de sostenibilidad económica y social para la población desplazada en el marco del retorno voluntario o el reasentamiento en otras zonas rurales o urbanas..... Artículo 19 *De las instituciones*. Las instituciones comprometidas en la Atención Integral a la Población Desplazada, con su planta de personal y estructura administrativa, deberán adoptar a nivel interno las directrices que les permitan prestar en forma eficaz y oportuna la atención a la población desplazada, dentro del esquema de coordinación del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada.....

Ley 715 de 2001 Prestación del Servicio Educativo: Artículo 27 Prestación del Servicio Educativo. Los departamentos, distritos y municipios certificados, prestarán el servicio público de la educación a través de las instituciones educativas oficiales. Podrán, cuando se demuestre la insuficiencia en las instituciones educativas del Estado, contratar la prestación del servicio con

entidades estatales o no estatales, que presten servicios educativos, de reconocida trayectoria e idoneidad, previa acreditación, con recursos del Sistema General de Participaciones, de conformidad con la presente ley. El Gobierno Nacional reglamentará la presente disposición.....

Decreto 2170 de 2002. Por el cual se reglamenta la Ley 80 de 2003, se modifica el decreto 855 de 2005 y se dictan otras disposiciones en la aplicación de la ley 527 de 1999.

Decreto 4313 de 2004. Artículo 3 Prestación del servicio educativo. La prestación de servicios profesionales a que se refiere el literal d) del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, para los efectos de la contratación de que trata este decreto, comprende entre sus objetos particulares el del servicio educativo. Continuación del Decreto Por el cual se reglamenta la contratación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales certificadas. Artículo 8 Selección del contratista. Cuando la entidad territorial requiera celebrar uno o más contratos a los que se refiere el literal a) del artículo 4º del presente decreto, y para determinar las personas jurídicas prestadoras del servicio educativo con quienes se celebrarán los respectivos contratos, cada entidad territorial certificada conformará un banco de oferentes de la manera como se establece en este decreto.....

## 6. METODOLOGÍA

El presente proyecto se enmarca en una investigación cuantitativa de modelo de tipo descriptivo con un paradigma empírico analítico, debido a que este método posibilita, tener una información veraz sobre los problemas presentados en la institución educativa privada Gabriel García Márquez, tomando como base la información suministrada por la institución.

La población de la Institución privada que contratan el plan becario está conformada por estudiantes de estratos 0, 1 y 2 en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y enseñanza media, se estudiara la población en general.

Las técnicas utilizadas para recabar la información corresponden a la verificación directa, por medio de la cual se puede establecer un gran número de anotaciones, que permitirán posteriormente comparar resultados y así alcanzar los objetivos específicos propuestos en este proyecto y contrastar como ha sido el comportamiento financiero, administrativo y operativo de esta entidad.

Como herramientas se utilizarán los archivos que la institución lleva de la parte operativa, administrativa y financiera y observar las diferencias en estos puntos.

## 7. RESULTADOS Y DISCUSION

### 7.1 DESEMPEÑO OPERACIONAL Y ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ ANTES Y DURANTE EL PLAN BECARIO

#### DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

<b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>COLEGIO GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ</b>
<b>NIT</b>	<b>900158757-0</b>
<b>NOMBRE DE LA RECTOR FUNDADORA</b>	<b>SAHAMIRNA DELANOIS RINGER</b>
<b>DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>BARRIO LA MARÍA CALLE 48 NO 30-25</b>
<b>CIUDAD</b>	<b>CARTAGENA</b>
<b>RÉGIMEN QUE PERTENECE</b>	<b>LIBERTAD VIGILADA</b>
<b>TELÉFONO</b>	<b>6741430</b>

## PLANTA FÍSICA

### ÁREA DEL PLANTEL EDUCATIVO

DETALLES	ÁREA M <sup>2</sup>			
	ANTES DE PLAN BECARIO	PLAN BECARIO		
	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008
ÁREA TOTAL	90	320	1300	1.300
ÁREA TOTAL CONSTRUIDA PRIMER PISO	84	260	622	910
ÁREA TOTAL CONSTRUIDA SEGUNDO PISO U OTRO	0	0	0	910
ÁREA LIBRE	24	60	674	390
ÁREA DESTINADA PREESCOLAR	36	144	180	262
ÁREA DESTINADA A BÁSICA Y MEDIA	58	176	474	1.278
ÁREA ZONA DE RECREACIÓN	24	60	674	290

Se puede observar que la institución educativa en el año 2005 contaba con poca infraestructura locativa la cual se hacía imposible cumplir con todos los espacios necesarios para la prestación de un buen servicio educativo, estos espacios aumentaron notablemente en el año 2007 donde el área total del plantel se triplicó, con la adquisición de edificaciones vecinas y la construcción de segundos y terceros pisos, se logró aumentar los espacios y así ofrecer un mejor servicio a los estudiantes.

## ESPACIOS PEDAGÓGICOS

DETALLES	ANTES DE PLAN BECARIO		PLAN BECARIO					
	AÑO 2005		AÑO 2006		AÑO 2007		AÑO 2008	
	CANTIDAD	ÁREA M <sup>2</sup>	CANTIDAD	ÁREA M <sup>2</sup>	CANTIDAD	ÁREA M <sup>2</sup>	CANTIDAD	ÁREA M <sup>2</sup>
<b>SALONES PREESCOLAR</b>	<b>1</b>	<b>24</b>	<b>3</b>	<b>36</b>	<b>3</b>	<b>36</b>	<b>4</b>	<b>36</b>
<b>SALONES BÁSICA</b>	<b>9</b>	<b>30</b>	<b>12</b>	<b>36</b>	<b>16</b>	<b>36</b>	<b>18</b>	<b>36</b>
<b>SALONES MEDIA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>36</b>	<b>2</b>	<b>36</b>	<b>2</b>	<b>36</b>
<b>BIBLIOTECA GENERAL</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>24</b>	<b>1</b>	<b>42</b>	<b>1</b>	<b>108</b>
<b>AULAS DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>76</b>	<b>1</b>	<b>76</b>
<b>SALA DE AUDIOVISUALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>96</b>
<b>AULA MÚLTIPLE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>108</b>
<b>LABORATORIO INTEGRADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>62</b>	<b>1</b>	<b>62</b>
<b>AUDITORIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>64</b>

Con el programa plan becario la institución educativa logro la creación de: salas de informática, sala de audiovisuales, aula múltiple y laboratorio integrado, también se logro ampliar la biblioteca general; en donde se pudo mejorar la calidad del servicio educativo, ya que con estos espacios facilitan a los docentes y alumnos

ambientes adecuados y herramientas educativas, para desarrollar un mejor aprendizaje.

### ESPACIOS PARA DIRECTIVOS Y DOCENTES

DETALLES	ANTES DE PLAN BECARIO		PLAN BECARIO					
	AÑO 2005		AÑO 2006		AÑO 2007		AÑO 2008	
	CANTIDAD	ÁREA M <sup>2</sup>	CANTIDAD	ÁREA M <sup>2</sup>	CANTIDAD	ÁREA M <sup>2</sup>	CANTIDAD	ÁREA M <sup>2</sup>
OFICINA DE RECTORÍA	1	12	1	12	1	24	1	24
SECRETARIA GENERAL	1	12	1	12	1	36	1	36
OFICINA DE COORDINACIÓN	0	0	0	0	1	18	1	18
SALA DE PROFESORES	0	0	1	12	1	36	1	36
OFICINA DE CONTABILIDAD	0	0	0	0	1	18	1	18

La oficina de rectoría en estos tres años se amplió, logrando mejorar las condiciones de trabajo para las personas que en ellas laboran y para brindar una mejor atención a la comunidad educativa; se crearon nuevos espacios que mejoran las condiciones de trabajo y a la vez se logra aumentar la calidad educativas, ya que los estudiantes se pueden dirigir a los coordinadores y no interferir en las labores administrativas del resto de los funcionarios.

## ESPACIOS PARA PERSONAL DE APOYO

DETALLES	ANTES DE PLAN BECARIO		PLAN BECARIO					
	AÑO 2005		AÑO 2006		AÑO 2007		AÑO 2008	
	CANTIDAD	ÁREA M <sup>2</sup>	CANTIDAD	ÁREA M <sup>2</sup>	CANTIDAD	ÁREA M <sup>2</sup>	CANTIDAD	ÁREA M <sup>2</sup>
<b>OFICINA PARA TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGÍA</b>	0	0	0	0	1	26	1	26
<b>SALA DE ENFERMERÍA</b>	0	0	0	0	1	12	1	18

Estos espacios para personal de apoyo se crearon durante el programa de plan becario, antes de este programa la institución no contaba con una sala de enfermería para prestar los primeros auxilios a los estudiantes, ni mucho menos con oficina para trabajo social y psicología.

## ESPACIOS PARA SERVICIOS GENERALES

DETALLES	ANTES DE PLAN BECARIO		PLAN BECARIO					
	AÑO 2005		AÑO 2006		AÑO 2007		AÑO 2008	
	CANTIDAD	ÁREA M <sup>2</sup>	CANTIDAD	ÁREA M <sup>2</sup>	CANTIDAD	ÁREA M <sup>2</sup>	CANTIDAD	ÁREA M <sup>2</sup>
<b>CUARTO DE ASEO</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>12</b>
<b>CUARTO DE MANTENIMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>12</b>
<b>CUARTO DE BODEGA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>18</b>

En este punto el crecimiento es notorio por que durante el plan becario se crearon espacios para mantenimiento y bodegaje; siendo necesario porque en ellos se guardan los muebles y enceres que están deteriorados, y a la vez se evitan accidenten con los estudiantes por causas con los mismos en las áreas de recreación.

## ESPACIO PARA BAÑOS Y ASEO PERSONAL

DETALLES	ANTES DE PLAN BECARIO		PLAN BECARIO					
	AÑO 2005		AÑO 2006		AÑO 2007		AÑO 2008	
	CANTIDAD	ÁREA M <sup>2</sup>	CANTIDAD	ÁREA M <sup>2</sup>	CANTIDAD	ÁREA M <sup>2</sup>	CANTIDAD	ÁREA M <sup>2</sup>
<b>BAÑOS (SANITARIOS)</b>	<b>2</b>	<b>2.4</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>14</b>	<b>1.8</b>	<b>18</b>	<b>1.8</b>
<b>ORINALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>1</b>
<b>LAVAMANOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0.5</b>	<b>16</b>	<b>0.5</b>	<b>18</b>	<b>0.5</b>

El crecimiento en números de baños es significativamente alto, el cual fue de 800%, donde un mayor número de estudiantes pueden hacer mejor sus necesidades, evitando hacinamiento en las horas de descanso. Con la construcción de orinales colectivos se descongestiona los baños porque estos son utilizados para orinar y abarcan muchos estudiantes logrando rapidez en el uso de sus necesidades, también durante el periodo de plan becario se hicieron lavamanos colectivos contribuyendo con el aseo e higiene personal de la comunidad educativa.

## ESPACIO PARA CAFETERÍA Y RESTAURANTE

DETALLES	ANTES DE PLAN BECARIO		PLAN BECARIO					
	AÑO 2005		AÑO 2006		AÑO 2007		AÑO 2008	
	CANTIDAD	ÁREA M <sup>2</sup>	CANTIDAD	ÁREA M <sup>2</sup>	CANTIDAD	ÁREA M <sup>2</sup>	CANTIDAD	ÁREA M <sup>2</sup>
<b>CAFETERÍA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>18</b>	<b>1</b>	<b>18</b>

Este espacio se creó durante el programa plan becario siendo importante porque facilita el almacenamiento y conservación de alimentos que son ofrecidos a la comunidad educativa, en donde se pueda merendar en las horas de descanso evitando la fatiga y desarrollando mejor calidad educativa.

## ESTUDIANTES MATRICULADOS

### PREESCOLAR

GRADOS	ANTES DE PLAN BECARIO	PLAN BECARIO			
	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	
<b>PRE- JARDÍN</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>19</b>	<b>25</b>	
<b>JARDÍN</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>27</b>	<b>38</b>	
<b>TRANSICIÓN</b>	<b>21</b>	<b>37</b>	<b>51</b>	<b>63</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>66</b>	<b>97</b>	<b>126</b>	

La población estudiantil con el programa plan becario creció significativamente. En preescolar su aumento fue del 500%, logrando prestar el servicio a mas estudiantes que no lograban encontrar cupos en las instituciones publicas. Igualmente se mejoro la calidad educativa logrando crear los cursos de pre-jardín y jardín donde el tiempo de preparación para entrar a la primaria es mayor.

### **PRIMARIA**

<b>GRADOS</b>	<b>ANTES DE PLAN BECARIO</b>	<b>PLAN BECARIO</b>		
	<b>AÑO 2005</b>	<b>AÑO 2006</b>	<b>AÑO 2007</b>	<b>AÑO 2008</b>
<b>PRIMERO</b>	<b>18</b>	<b>61</b>	<b>75</b>	<b>88</b>
<b>SEGUNDO</b>	<b>15</b>	<b>42</b>	<b>48</b>	<b>55</b>
<b>TERCERO</b>	<b>14</b>	<b>47</b>	<b>60</b>	<b>67</b>
<b>CUARTO</b>	<b>21</b>	<b>28</b>	<b>45</b>	<b>59</b>
<b>QUINTO</b>	<b>14</b>	<b>39</b>	<b>48</b>	<b>50</b>
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>217</b>	<b>276</b>	<b>319</b>

El crecimiento en básica primaria fue de 289%, en donde muchos niños tuvieron la oportunidad de ingresar a un plantel educativo y formarse académicamente. Igualmente fue benéfico para la institución porque a través de este programa logro captar mas estudiantes y aumentar su capacidad educativa.

## SECUNDARIA Y MEDIA

GRADOS	ANTES DE PLAN BECARIO	PLAN BECARIO		
	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008
SEXTO	16	31	46	52
SÉPTIMO	17	28	37	43
OCTAVO	14	23	34	47
NOVENO	9	22	33	32
DECIMO	0	18	24	18
UNDÉCIMO	0	0	12	21
TOTAL	56	122	186	213

Igualmente el crecimiento en básica secundaria fue notable así como la creación de la media vocacional que antes de plan becario no era ofrecida por la institución, el crecimiento fue de 280%. En el año 2008 esta institución logra graduar la primera promoción de bachilleres, donde muchos de estos jóvenes tuvieron oportunidades de continuar sus estudios de nivel superior.

## PERSONAL CONTRATADO DURANTE LOS AÑO 2005 – 2008

### PERSONAL DIRECTIVO

CARGOS PERSONAL DIRECTIVO	ANTES DE PLAN BECARIO	PLAN BECARIO		
	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008
RECTOR	1	1	1	1
CONTADOR	0	0	0.5	1
COORDINADOR	0	0	1	1
SECRETARIA GENERAL	0.5	1	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>1.5</b>	<b>2</b>	<b>3.5</b>	<b>4</b>

En la parte directiva antes del plan becario la institución solo contaba con un rector y con una secretaria general, ya que la cantidad de estudiantes solo requería de estas personas, con el plan becario se hizo necesario creación nuevos cargos, contribuyendo con la generación de empleo en la comunidad y facilitando mejores servicios a la comunidad educativa.

## PERSONAL DOCENTE

DOCENTES POR GRADOS	ANTES DE PLAN BECARIO	PLAN BECARIO		
	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008
PREESCOLAR	1	3	5	5
BÁSICA PRIMARIA	5	5	10	11
BÁSICA SECUNDARIA	4	9	14	18
MEDIA VOCACIONAL	0	9	14	18
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>26</b>	<b>43</b>	<b>52</b>

Se puede observar el crecimiento que hubo en personal docente, de 10 contratados en 2005 se paso a 52 2008, logrando un incremento del 420%. Esto se hizo necesario debido al crecimiento exagerado de estudiantes, ya que los docentes contratados inicialmente no eran suficientes para cubrir todos los cursos y así prestar un servicio de calidad a los estudiantes.

### PERSONAL DE APOYO

PERSONAL DE APOYO	ANTES DE PLAN BECARIO	PLAN BECARIO		
	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008
TRABAJADORA SOCIAL	0	0	0.5	1
BIBLIOTECÓLOGA	0	0	0.5	0.5
PSICÓLOGA	0	0	0.5	0.5
ENFERMERO	0	0	0.5	0.5
TOTAL	0	0	2	2.5

Durante el programa plan becario se logro la creación de estos cargos para presta un mejor servicio a la comunidad educativa ya que estos funcionarios son de vital importancia, la trabajadora social y la psicóloga coadyuvan al desarrollo ético y moral de una persona; la enfermera presta los primeros auxilios en caso que se presenten accidentes en la institución y la bibliotecóloga ayuda en el proceso de complementación educativa siendo benéficos para el mejor funcionamiento de la institución.

## PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES

PERSONAL SERVICIOS GENERALES	ANTES DE PLAN BECARIO	PLAN BECARIO		
	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008
<b>ASEADORAS</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>MANTENIMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.5</b>	<b>0.5</b>
<b>CELADORES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>PORTERO</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>6.5</b>	<b>6.5</b>

Durante el plan becario se lograron crear los cargos de portero y mantenimiento, mejorando en seguridad para los estudiantes ya que la zona donde esta ubicada la institución es muy alta en los índices de violencia igualmente se fortaleció la parte de mantenimiento logrando tener personal propio del mismo. Se aumento el personal de aseo en los tres años manteniendo un ambiente mas sano y propicio para la comunidad educativa.

## ANALISIS Y EVALUACION DE RECURSOS

EVALUACION	RESULTADOS ENCONTRADOS EN EL AÑO 2005	RESULTADOS ENCONTRADOS EN EL AÑO 2008
Semanas efectivas de clase por nivel educativo durante el año	Todos los niveles ofrecidos cumplen 40 semanas de clase	Todos los niveles ofrecidos cumplen 40 semanas de clase
Relación de estudiantes por docentes	Entre 35 y 40	Entre 20 y 29
Relación de estudiantes por personal de apoyo	0	Entre 70 y 60
Relación de estudiantes por personal de servicios generales	159	90
Años promedios de formación superior de los docentes	4 años	Entre 5 y 6 años
Numero de personas afiliada a seguridad social integral	0	7
Relación de metros cuadrados construidos por estudiantes	0.4	1.5
Relación de metros cuadrados áreas recreativas y zonas libres	0	0.5

Proporción de aulas con ventilación , iluminación y dotación adecuada	15%	90%
Numero de estudiantes por sanitario a su servicio	79.5	Entre 25 y 30
Numero de estudiantes por lavamanos a su servicio	0	Entre 41 y 50
Proporción de sala de profesores adecuada	0	70%
Numero de libros en biblioteca	161	1.700
Numero de libros por alumnos	1	De 2 a 3
Numero de computador para el servicio de los estudiantes por cursos	0	35
Numero de computadores por alumnos	0	1

**AMBIENTE FISICO DE LAS AULAS DE CLASES ANTES Y DESPUES DE  
PLAN BECARIO**

**AULAS DE PREESCOLAR**

<b>DETALLES DE LAS AULAS</b>	<b>AÑO 2005</b>		<b>AÑO 2008</b>	
<b>NO DE AULAS</b>	<b>1</b>		<b>4</b>	
<b>TOTAL ESTUDIANTES POR AULAS</b>	<b>21</b>		<b>31</b>	
<b>DOTACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>ESTADO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>ESTADO</b>
<b>VENTANAS</b>	<b>2</b>	<b>REGULAR</b>	<b>4</b>	<b>REGULAR</b>
<b>VENTILADOR</b>	<b>1</b>	<b>REGULAR</b>	<b>4</b>	<b>BUENO</b>
<b>LÁMPARAS</b>	<b>1</b>	<b>BUENO</b>	<b>2</b>	<b>EXCELENTE</b>
<b>TABLEROS</b>	<b>1</b>	<b>REGULAR</b>	<b>1</b>	<b>BUENO</b>
<b>SILLAS</b>	<b>22</b>	<b>REGULAR</b>	<b>34</b>	<b>REGULAR</b>
<b>MESAS</b>	<b>1</b>	<b>BUENO</b>	<b>8</b>	<b>BUENO</b>

El ambiente físico de las aulas de preescolar mejoró durante el plan becario en calidad y cantidad pasando de dos aulas a cuatro aulas, sin embargo se observan que la dotación toda no esta en excelente estado lo que indica que no hubo cambios en el estado de las mismas.

## AULAS DE BÁSICA PRIMARIA

DETALLES DE LAS AULAS	AÑO 2005		AÑO 2008	
<b>NO DE AULAS</b>	<b>5</b>		<b>10</b>	
<b>TOTAL ESTUDIANTES POR AULAS</b>	<b>17</b>		<b>35</b>	
DOTACIÓN	CANTIDAD	ESTADO	CANTIDAD	ESTADO
<b>VENTANAS</b>	<b>2</b>	<b>REGULAR</b>	<b>4</b>	<b>REGULAR</b>
<b>VENTILADOR</b>	<b>2</b>	<b>REGULAR</b>	<b>4</b>	<b>BUENO</b>
<b>LÁMPARAS</b>	<b>1</b>	<b>BUENO</b>	<b>2</b>	<b>EXCELENTE</b>
<b>TABLEROS</b>	<b>1</b>	<b>REGULAR</b>	<b>2</b>	<b>BUENO</b>
<b>SILLAS</b>	<b>20</b>	<b>REGULAR</b>	<b>35</b>	<b>REGULAR</b>
<b>MESAS</b>	<b>1</b>	<b>BUENO</b>	<b>1</b>	<b>BUENO</b>

El ambiente físico de las aulas de básica primaria tuvieron cambios en cantidad logrando un incremento del 100%, en cuanto a la calidad se logro la ampliación de dotación de las aulas aunque poco cambio en el estado de las mismas. Se observo que en la institución hay sillas en un estado regular ya que los estudiantes las dañan con facilidad y hay que hacer mantenimiento constantemente, igualmente pasa con los tableros y las mesas.

### AULAS DE BÁSICA SECUNDARIAS

DETALLES DE LAS AULAS	AÑO 2005		AÑO 2008	
<b>NO DE AULAS</b>	4		8	
<b>TOTAL ESTUDIANTES POR AULAS</b>	14		35	
<b>DOTACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>ESTADO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>ESTADO</b>
<b>VENTANAS</b>	2	REGULAR	4	REGULAR
<b>VENTILADOR</b>	1	REGULAR	2	BUENO
<b>LÁMPARAS</b>	1	BUENO	2	EXCELENTE
<b>TABLEROS</b>	1	REGULAR	1	BUENO
<b>SILLAS</b>	18	REGULAR	35	REGULAR
<b>MESAS</b>	0	0	1	REGULAR

De manera similar paso con las aulas de básica secundaria donde su incremento fue del 100%, mejoro la dotación durante el plan becario pero persiste la problemática del mal uso que dan los estudiantes a estas dotaciones.

### AULAS DE MEDIA VOCACIONAL

DETALLES DE LAS AULAS	AÑO 2005		AÑO 2008	
<b>NO DE AULAS</b>	<b>0</b>		<b>2</b>	
<b>TOTAL ESTUDIANTES POR AULAS</b>	<b>0</b>		<b>24</b>	
<b>DOTACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>ESTADO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>ESTADO</b>
<b>VENTANAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>REGULAR</b>
<b>VENTILADOR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>BUENO</b>
<b>LÁMPARAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>EXCELENTE</b>
<b>TABLEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>BUENO</b>
<b>SILLAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>28</b>	<b>REGULAR</b>
<b>MESAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>REGULAR</b>

Con el plan becario se logro la creación y dotación de estas aulas de media vocacional siendo importante para la institución porque pudo ofrecer a la comunidad estudiantil los cursos de media vocacional, pero se insisten en la calidad de la dotación.

**AVANCES, EL DESARROLLO DEL PROCESO PEDAGOGICO DURANTE EL  
PERIODO 2006 – 2008.**

Durante el periodo de 2006 a 2008 la institución logró avanzar en los lineamientos que a continuación se describen, si bien se sabe que estas son metas a largo plazo y en forma permanente.

**AVANCES ALCANSADOS**

El establecimiento se apropió de los lineamientos de la misión, la visión y los objetivos institucionales.
Trabajó con la comunidad educativa para el logro de las metas establecidas en el plan operativo del PEI para el corto y largo plazo.
Creo el concejo académico con la participación activa de todos sus miembros.
Convocó a la participación activa de todos los estudiantes y padres de familia en el desarrollo de la vida escolar.
Se aplicaron las normas establecidas en el manual de convivencias en el desarrollo escolar y solución de conflictos.
La estrategia pedagógica definida en el PEI fue explícita, clara y a fue apropiada

por el cuerpo docente.
El plan de estudio fue coherente y construido con los miembros del equipo docente.
Se desarrollaron actividades deportivas y culturales dentro y fuera de la institución.
Se desarrollaron eventos académicos dentro y fuera de la institución.
La proyección de la institución se encaminó al servicio social de los estudiantes y comunidad escolar.
Se evaluó periódicamente a los directivos y docente.
Se elaboró en la institución un manual de funciones en donde se miró los perfiles y las competencias, asignando responsabilidad al personal del establecimiento.
El colegio desarrolló planes de contingencia y programas específico de prevención de riesgo.
Se encontró que la institución analiza los resultados de la evaluación institucional para definir planes y acciones de mejoramiento.

**LOGROS ALCANZADO EL DESARROLLO DEL PROCESO PEDAGOGICO  
DURANTE EL PERIODO 2006 – 2008**

Se observo que por medio del plan becario la institución pudo alcanzar los logros en el proceso pedagógico. Estos logros fueron:

Expandir la acción educativa de la institución dentro y fuera del mismo.
La credibilidad y confianza de la comunidad hacia la institución.
El desarrollo del plan de estudio donde se alcanzaron las metas de calidad educativa.
Mejoramiento de los espacios físicos en cuanto a la ampliación iluminación, ventilación y seguridad para el bien y la armonía de la comunidad educativa.
Desarrollar la programación y organización de todas las actividades durante estos años escolares sin ninguna interrupción.

## **DIFICULTADES Y LIMITACIONES ENCONTRADAS EL DESARROLLO DEL PROCESO PEDAGOGICO DURANTE PERIODO DE PLAN BECARIO 2006 – 2008.**

A pesar que el programa plan becario a sido benéfico para la institución educativa Gabriel García Márquez y que se pueden observar resultados importantes, los procesos pedagógicos tuvieron algunas dificultades y limitaciones para desarrollarlos correctamente, ya sea por parte de los padres de familia, de la comunidad donde se desarrolla el proyecto o por la misma institución educativa .

Las dificultades y limitaciones fueron:

La racionalización del recurso humano ya que existe la necesidad de contratar más personal en la parte administrativa y operativa en la institución educativa.
La escasez de recursos tecnológicos en la parte administrativa y especialmente en la parte operativa donde más estudiantes tengan acceso a los computadores y al desarrollo informático.
La escasez de tiempo libre de los padres de familia o acudientes para participar constantemente en actividades de la institución.
La escasez de textos y útiles escolares por parte de los estudiantes ya que muchos padres no compran estas herramientas pedagógicas a los niños.
Los problemas sociales en la zona y el grado intelectual de los padres de familia

limitan un tanto el aprendizaje de los estudiantes.

La escasez de tiempo y recursos didácticos para desarrollar actividades de campo que sirva de apoyo al proceso de enseñanza –aprendizaje ya que los estudiantes son de escasos recursos y no tienen para facilitar dichas actividades

Dificultad para la adquisición de recursos tecnológicos que permitan agilizar el proceso de aprendizaje.

Poco conocimiento en la zona de los valores de consideración y tolerancia para aceptar a las personas tal como son.

## **7.2 DESEMPEÑO FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ ANTES Y DURANTE EL PLAN BECARIO.**

### **7.2.1. INGRESOS POR MATRICULAS Y PENSIONES AÑO 2005 Y ESTUDIANTES NO BECADOS AÑOS 2006, 2007 Y 2008.**

El valor anual del servicio educativo que cobra la institución educativa por estudiante se hacen de la siguiente manera: un pago inicial que equivale al 10% del valor anual, recibe el nombre de matrícula financiera, y el saldo se divide en diez pagos mensuales iguales que reciben el nombre de pagos o pensiones mensuales.

La tarifa de cobro para pensiones y matriculas educativas son fijada anualmente por el gobierno nacional; y los gobiernos departamentales y municipales deben acatar esta norma y expedir resoluciones en donde se fijan las tarifas que deben cobrar los colegios privados , en este caso la resolución la expide la secretaria de educación distrital de Cartagena .

En el año 2005 esta institución educativa solo recibía de ingresos los pagos de matriculas y pensiones privadas por que no contaba con el programa plan becario u otra fuente de ingresos.

GRADOS	AÑO 2005		AÑO 2006		AÑO 2007		AÑO 2008	
	ESTUDIANTES MATRICULADOS	VALOR ANUAL ESTUDIANTE	ESTUDIANTES NO BECADOS	VALOR ANUAL ESTUDIANTE	ESTUDIANTES NO BECADOS	VALOR ANUAL ESTUDIANTE	ESTUDIANTES NO BECADOS	VALOR ANUAL ESTUDIANTE
<b>PREESCOLAR</b>	<b>21</b>	<b>\$ 579.000</b>	<b>16</b>	<b>\$ 630.000</b>	<b>62</b>	<b>\$ 664.000</b>	<b>94</b>	<b>\$ 703.840</b>
<b>BÁSICA PRIMARIA</b>	<b>82</b>	<b>\$ 395.000</b>	<b>35</b>	<b>\$ 430.500</b>	<b>13</b>	<b>\$ 454.178</b>	<b>30</b>	<b>\$ 481.428</b>
<b>BÁSICA SECUNDARIA</b>	<b>56</b>	<b>\$ 671.351</b>	<b>15</b>	<b>\$ 729.730</b>	<b>11</b>	<b>\$ 769.865</b>	<b>13</b>	<b>\$ 816.056</b>
<b>MEDIA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>\$ 750.750</b>	<b>0</b>	<b>\$ 792.041</b>	<b>5</b>	<b>\$ 839.563</b>
<b>TOTAL</b>	<b>159</b>	<b>\$ 82.144.656</b>	<b>84</b>	<b>\$ 49.606.950</b>	<b>86</b>	<b>\$ 55.540.829</b>	<b>137</b>	<b>\$ 95.410.343</b>

**ASPECTOS DESTACADOS DE LA RESOLUCIÓN DE COBRO PARA  
PENSIONES Y MATRICULAS EDUCATIVAS AÑO 2006.**

<b>NO DE RESOLUCIÓN</b>		<b>0560</b>	
<b>FECHA</b>		<b>ABRIL 21 DE 2006</b>	
<b>ENTIDAD QUE LA EXPIDE</b>		<b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA.</b>	
<b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL</b>		<b>ROXANA SEGOVIA DE CABRALES</b>	
<b>NIVELES</b>	<b>TARIFA ANUAL</b>	<b>MATRICULA (10% TARIFA ANUAL)</b>	<b>PENSIONES MENSUALES <small>(TARIFA ANUAL -MATRICULA.)/ 10 MESES</small></b>
<b>PREESCOLAR</b>	<b>\$ 630.000</b>	<b>\$ 63.000</b>	<b>\$ 56.700</b>
<b>BÁSICA PRIMARIA</b>	<b>\$ 430.500</b>	<b>\$ 43.050</b>	<b>\$ 38.745</b>
<b>BÁSICA SECUNDARIA</b>	<b>\$ 729.730</b>	<b>\$ 72.973</b>	<b>\$ 65.675</b>
<b>MEDIA</b>	<b>\$ 750.750</b>	<b>\$ 75.075</b>	<b>\$ 67.567</b>

**ASPECTOS DESTACADOS DE LA RESOLUCIÓN DE COBRO PARA  
PENSIONES Y MATRICULAS EDUCATIVAS AÑO 2007.**

<b>NO DE RESOLUCIÓN</b>		<b>2492</b>	
<b>FECHA</b>		<b>DIC. 19 DE 2006</b>	
<b>ENTIDAD QUE LA EXPIDE</b>		<b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA.</b>	
<b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL</b>		<b>ROXANA SEGOVIA DE CABRALES</b>	
<b>GRADOS</b>	<b>TARIFA ANUAL</b>	<b>MATRICULA (10% TARIFA ANUAL)</b>	<b>PENSIONES MENSUALES</b> <small>(TARIFA ANUAL -MATRICULA.) /10 MESES</small>
<b>PREESCOLAR</b>	<b>\$ 664.000</b>	<b>\$ 66.400</b>	<b>\$ 59.760</b>
<b>BÁSICA PRIMARIA</b>	<b>\$ 454.178</b>	<b>\$ 45.417</b>	<b>\$ 40.876</b>
<b>BÁSICA SECUNDARIA</b>	<b>\$ 769.865</b>	<b>\$ 76.986</b>	<b>\$ 69.287</b>
<b>MEDIA</b>	<b>\$ 792.041</b>	<b>\$ 79.204</b>	<b>\$ 71.283</b>

**ASPECTOS DESTACADOS DE LA RESOLUCIÓN DE COBRO PARA  
PENSIONES Y MATRICULAS EDUCATIVAS AÑO 2008.**

<b>NO DE RESOLUCIÓN</b>		<b>0558</b>	
<b>FECHA</b>		<b>22 DE FEB. DE 2008</b>	
<b>ENTIDAD QUE LA EXPIDE</b>		<b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA.</b>	
<b>SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL</b>		<b>JULIO SALVADOR ALANDETE ARROYO</b>	
<b>GRADOS</b>	<b>TARIFA ANUAL</b>	<b>MATRICULA (10% TARIFA ANUAL)</b>	<b>PENSIONES MENSUALES (TARIFA ANUAL -MATRICULA.) /10 MESES</b>
<b>PREESCOLAR</b>	<b>\$ 703.840</b>	<b>\$ 70.384</b>	<b>\$ 63.345</b>
<b>BÁSICA PRIMARIA</b>	<b>\$ 481.428</b>	<b>\$ 48.143</b>	<b>\$ 43.328</b>
<b>BÁSICA SECUNDARIA</b>	<b>\$ 816.056</b>	<b>\$ 81.606</b>	<b>\$ 73.445</b>
<b>MEDIA</b>	<b>\$ 839.563</b>	<b>\$ 83.956</b>	<b>\$ 75.560</b>

**7.2.2. INGRESOS POR SUBSIDIOS DE ESTUDIANTES BECADOS POR EL PLAN BECARIO DURANTE LOS AÑOS 2006, 2007 Y 2008.**

GRADOS	AÑO 2006		AÑO 2007		AÑO 2008	
	ESTUDIANTES BECADOS	VALOR POR ESTUDIANTE	ESTUDIANTES BECADOS	VALOR POR ESTUDIANTE	ESTUDIANTES BECADOS	VALOR POR ESTUDIANTE
<b>PREESCOLAR</b>	50	\$ 404.403	35	\$ 422.520	32	\$ 600.000
<b>BÁSICA PRIMARIA</b>	182	\$ 404.403	263	\$ 422.520	289	\$ 481.428
<b>BÁSICA SECUNDARIA</b>	89	\$ 655.788	139	\$ 685.167	161	\$ 720.000
<b>MEDIA</b>	0	\$ 0	36	\$ 742.264	34	\$ 720.000
<b>TOTAL</b>	321	\$ 152.186.628	473	\$ 247.870.677	516	\$ 298.732.692

La institución educativa Gabriel García Márquez entre los años 2006 al 2008, desarrollo contrato de prestación de servicios educativo por valor \$ 698.789.997, cifra equivalente a prestación del servicio de los 1.410 estudiantes de diferente niveles escolares durante los tres años.

**ASPECTOS FINANCIERAS DESTACADOS DE LOS CONTRATOS 2006,  
2007 Y 2008.**

**AÑO 2006**

<b>MODALIDAD</b>		<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO.</b>	
<b>NO DE CONTRATO</b>		<b>7-38-/2006 SED</b>	
<b>NO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>0</b>	
<b>VIGENCIA FISCAL</b>		<b>AÑO 2006</b>	
<b>NÚMEROS DE ESTUDIANTES BECADOS</b>		<b>321</b>	
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>		<b>\$ 152.186.628</b>	
<b>PAGOS</b>			
<b>NUMERO DE PAGO</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>VALOR A PAGAR</b>	<b>FECHAS DE PAGO</b>
<b>PRIMER PAGO</b>	<b>30%</b>	<b>\$ 45.655.988</b>	<b>Hasta 30 Mayo. 2006</b>
<b>SEGUNDO PAGO</b>	<b>40%</b>	<b>\$ 60.874.651</b>	<b>Hasta 31 Oct. 2006</b>
<b>TERCER PAGO</b>	<b>30%</b>	<b>\$ 45.655.988</b>	<b>Hasta 31 Dic. 2006</b>

Entre los aspectos destacados de este contrato se puede observar, que la modalidad de pago no se realiza con un anticipo máximo del 50% del valor total del contrato, como lo indica las cláusulas generales de los contratos de prestación de servicio, se observo que el primer porcentaje de pago se

estipulo en un 30% y el saldo en dos pago siguientes, y fueron en unas fechas diferentes a la del inicio del año escolar.

### AÑO 2007

<b>MODALIDAD</b>	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO.</b>		
<b>NO DE CONTRATO</b>	<b>7-151-152-005-2007</b>		
<b>NO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	<b>51 Y 52 DE ENE. 31 DE 2007</b>		
<b>VIGENCIA FISCAL</b>	<b>AÑO 2007</b>		
<b>NÚMEROS DE ESTUDIANTES BECADOS</b>	<b>473</b>		
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>\$ 247.870.677</b>		
<b>PAGOS</b>			
<b>NUMERO DE PAGO</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>VALOR A PAGAR</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>
<b>PRIMER PAGO</b>	<b>40%</b>	<b>\$99.148.271</b>	<b>Hasta 30 Abr. 2008</b>
<b>SEGUNDO PAGO</b>	<b>40%</b>	<b>\$99.148.271</b>	<b>Hasta 31 Ago. 2008</b>
<b>TERCER PAGO</b>	<b>20%</b>	<b>\$49.574.135</b>	<b>Hasta 31 Dic. 2008</b>

Entre los aspectos destacados de este contrato se puede observar, que la condiciones de pago cambiaron con relación al contrato de año 2006, el primer pago fue del 40% del valor total del contrato, mientras que el anterior el primer pago fue del 30%, además, cambiaron las fechas de los limites de pago de los mismos.

**AÑO 2008**

<b>MODALIDAD</b>	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO.</b>		
<b>NO DE CONTRATO</b>	<b>7-34-395-046-2008</b>		
<b>NO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	<b>34 DE 31 ENE. DEL 2008 Y 395 DE ABRIL 4 DE 2008.</b>		
<b>VIGENCIA FISCAL</b>	<b>AÑO 2008</b>		
<b>NÚMEROS DE ESTUDIANTES BECADOS</b>	<b>516</b>		
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>\$ 298.732.692</b>		
<b>PAGOS</b>			
<b>NUMERO DE PAGO</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>VALOR A PAGAR</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>
<b>PRIMER PAGO</b>	<b>40%</b>	<b>\$ 119.493.077</b>	<b>Hasta 30 Abr. 2008</b>
<b>SEGUNDO PAGO</b>	<b>40%</b>	<b>\$119.493.077</b>	<b>Hasta 15 Jul. 2008</b>
<b>TERCER PAGO</b>	<b>20%</b>	<b>\$ 59.746.538</b>	<b>Hasta 31 Dic. 2008</b>

Las condiciones de pago en este contrato tuvieron los mismos porcentajes que el del 2007, pero si cambiaron las fechas de pago de los contratos.

**7.2.3 INGRESOS POR MATRICULAS DE ESTUDIANTES BECADOS, NO INCLUIDAS EN LOS CONTRATOS Y QUE DEBEN SER FINANCIADAS POR LOS PADRES DE FAMILIA.**

Los contrato de plan becario no incluye la matricula financiera que es el 10 % del valor que paga el distrito por estudiante y que deben pagar al colegio los padres de familia.

NIVEL	AÑO 2006		AÑO 2007		AÑO 2008	
	ESTUDIANTES BECADOS	VALOR MATRICULA	ESTUDIANTES BECADOS	VALOR MATRICULA	ESTUDIANTES BECADOS	VALOR MATRICULA
<b>PREESCOLAR</b>	50	\$ 40.440	35	\$ 42.252	32	\$ 60.000
<b>BÁSICA PRIMARIA</b>	182	\$ 40.440	263	\$ 42.252	289	\$ 48.100
<b>BÁSICA SECUNDARIA</b>	89	\$ 65.578	139	\$ 68.516	161	\$ 72.000
<b>MEDIA</b>	0	0	36	\$ 74.226	34	\$ 72.000
<b>TOTAL</b>	321	\$ 15.234.542	473	\$ 24.786.956	516	\$ 29.860.900

#### 7.2.4. GASTOS OPERACIONALES AÑOS 2005 AL 2008

##### GASTOS DE PERSONAL

<b>PERSONAL DOCENTE</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
<b>SALARIOS BÁSICOS</b>	<b>\$ 14.900.000</b>	<b>\$ 20.122.000</b>	<b>\$ 25.100.000</b>	<b>\$ 28.350.690</b>
<b>PRESTACIONES</b>	<b>\$ 1.270.000</b>	<b>\$ 4.870.000</b>	<b>\$ 6.400.000</b>	<b>\$ 7.450.000</b>
<b>APORTES DE NOMINA</b>	<b>\$ 870.000</b>	<b>\$ 1.458.000</b>	<b>\$ 2.441.000</b>	<b>\$ 3.650.000</b>
<b>TOTAL GASTOS PERSONAL DOCENTE</b>	<b>\$ 17.040.000</b>	<b>\$ 26.450.000</b>	<b>\$ 33.941.000</b>	<b>\$ 39.450.690</b>

Se observo que la institución educativa Gabriel García Márquez, aumento los gastos de personal docente en un 131%, lo que indica que durante estos tres años la necesidad de mayor numero de docentes, estos gastos se incrementaron.

Se observo que todos los docentes no fueron contratados con el mismo tipo de contrato, que unos fueron contratados mediante contrato de trabajo donde tuvieron acceso a prestaciones sociales y otros por contratos de prestación de servicios.

<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
<b>SALARIOS BÁSICOS</b>	<b>\$ 16.800.000</b>	<b>\$ 24.668.684</b>	<b>\$ 38.638.400</b>	<b>\$ 43.200.000</b>
<b>PRESTACIONES</b>	<b>\$ 3.600.000</b>	<b>\$ 5.842.500</b>	<b>\$ 9.151.200</b>	<b>\$ 12.214.000</b>
<b>APORTES DE NOMINA</b>	<b>\$ 1.000.000</b>	<b>\$ 1.947.612</b>	<b>\$ 3.050.400</b>	<b>\$ 3.250.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 21.400.000</b>	<b>\$ 32.458.796</b>	<b>\$ 50.840.000</b>	<b>\$ 58.654.000</b>

Igualmente los gastos administrativos con el Plan Becario se aumentaron en 174%, el cual fue causado por el incremento de personal en la parte administrativa. La modalidad del contrato fue de trabajo en donde estas personas tuvieron acceso a seguridad social y prestaciones de ley.

<b>SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 8.040.000</b>	<b>\$ 30.608.000</b>	<b>\$ 38.302.000</b>	<b>\$ 26.546.000</b>
<b>PERSONAL DE APOYO</b>	<b>\$ 7.540.000</b>	<b>\$ 10.450.000</b>	<b>\$ 15.400.000</b>	<b>\$ 21.125.000</b>
<b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>\$ 3.520.000</b>	<b>\$ 2.300.000</b>	<b>\$ 4.800.000</b>	<b>\$ 8.148.000</b>
<b>SERVICIOS EDUCATIVOS (HORAS CÁTEDRAS)</b>	<b>\$ 7.300.000</b>	<b>\$ 35.100.000</b>	<b>\$ 42.022.000</b>	<b>\$ 62.195.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 26.400.000</b>	<b>\$ 78.458.000</b>	<b>\$ 100.524.000</b>	<b>\$ 118.014.000</b>

La institución educativa contrato los demás gastos de personal a través de una modalidad de contrato denominada servicios prestados por terceros, en donde se vinculaban a los docentes con horas de clases inferiores a una jornada normal de trabajo. Este punto a pesar que se incremento notablemente en los periodos de Plan Becario, no se modifico la forma de contratación de este personal con relación al 2005

<b>GASTOS POR HONORARIOS</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
<b>ASESORÍAS</b>	<b>\$ 4.360.000</b>	<b>\$ 6.115.000</b>	<b>\$ 13.450.000</b>	<b>\$ 28.000.000</b>
<b>OTROS</b>	<b>0</b>	<b>\$ 4.000.000</b>	<b>\$ 5.050.000</b>	<b>\$ 7.125.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.360.000</b>	<b>\$ 10.115.000</b>	<b>\$ 18.500.000</b>	<b>\$ 35.125.000</b>

Se observo que los gastos en asesorías se incrementaron 705,61%, durante el periodo de Plan Becario, lo que indica que los gastos en asesoría generales fueron importantes para el desarrollo de este programa.

## GASTOS GENERALES

<b>ARRENDAMIENTOS</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
<b>TERRENOS EDIFICIOS E INSTALACIONES</b>	<b>\$ 1.000.000</b>	<b>\$ 3.000.000</b>	<b>\$ 4.500.000</b>	<b>\$ 6.055.245</b>
<b>EQUIPOS Y MOBILIARIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>\$ 735.000</b>	<b>\$ 1.090.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.000.000</b>	<b>\$ 3.000.000</b>	<b>\$ 5.235.000</b>	<b>\$ 7.145.245</b>

Gracias al plan becario la institución educativa pudo arrendar equipos y mobiliarios e incrementar la adquisición en arriendos de edificios.

<b>MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$ 1.594.656</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>\$ 9.185.000</b>
<b>MOBILIARIOS Y EQUIPOS</b>	<b>\$ 1.400.000</b>	<b>\$ 7.548.000</b>	<b>\$ 15.800.000</b>	<b>\$ 12.245.000</b>
<b>MATERIAL NO FUNGIBLE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>\$ 1.460.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.994.656</b>	<b>\$ 7.548.000</b>	<b>\$ 15.800.000</b>	<b>\$ 22.890.000</b>

Los gastos de mantenimiento y reparaciones en infraestructura, materiales consumibles y no consumibles incrementaron en el periodo del Plan Becario. Aunque antes del mismo la institución hacia estos tipos de mantenimiento, pero en proporciones muy baja.

<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
<b>ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	<b>\$ 1.600.000</b>	<b>\$ 4.080.000</b>	<b>\$ 5.940.000</b>	<b>\$ 6.125.000</b>
<b>AGUA POTABLE</b>	<b>\$ 1.200.000</b>	<b>\$ 1.100.000</b>	<b>\$ 3.638.000</b>	<b>\$ 6.891.000</b>
<b>GAS NATURAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>\$ 607.000</b>
<b>TELÉFONO</b>	<b>\$ 650.000</b>	<b>\$ 920.000</b>	<b>\$ 1.560.000</b>	<b>\$ 2.525.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.450.000</b>	<b>\$ 6.100.000</b>	<b>\$ 11.138.000</b>	<b>\$ 16.148.000</b>

Se observo que la institución con el programa Plan Becario tuvo la necesidad de consumir más servicios públicos, en donde estos también crecieron en forma notable.

<b>MATERIAL PEDAGÓGICO, DEPREDACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
<b>SUMINISTROS DIDÁCTICOS</b>	<b>\$ 1.000.000</b>	<b>\$ 2.352.000</b>	<b>\$ 5.658.000</b>	<b>\$ 5.698.000</b>
<b>PROGRAMAS PEDAGÓGICOS, RECREATIVOS Y CULTURALES</b>	<b>\$ 1.000.000</b>	<b>\$ 8.700.000</b>	<b>\$ 12.500.000</b>	<b>\$ 15.716.000</b>
<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>\$ 1.100.000</b>	<b>\$ 1.520.000</b>	<b>\$ 1.850.000</b>
<b>DIVERSOS</b>	<b>\$ 400.000</b>	<b>\$ 2.000.000</b>	<b>\$ 3.800.000</b>	<b>\$ 4.500.000</b>
<b>IMPUESTO DIFERENTE RENTA A</b>	<b>0</b>	<b>\$ 1.200.000</b>	<b>\$ 2.300.000</b>	<b>\$ 3.250.000</b>
<b>PROVISIONES DEUDA DE DIFÍCIL COBRO</b>	<b>0</b>	<b>\$ 8.000.000</b>	<b>\$ 8.500.000</b>	<b>\$ 10.245.000</b>
<b>PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>\$ 1.500.000</b>	<b>\$ 2.564.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.400.000</b>	<b>\$ 23.352.000</b>	<b>\$ 35.778.000</b>	<b>\$ 38.125.000</b>

Igual pasó en estos gastos con incremento de la población estudiantil, la institución tuvo la necesidad de comprar más elementos educativos, generar mas pago de impuestos y se incrementaron la cuentas de alto riesgo o de difícil cobro.

**ESTADOS FINANCIEROS**  
**BALANCE GENERAL**  
**(DICIEMBRE 31 DE CADA AÑO)**

<b>ACTIVOS</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>				
<b>CAJA Y BANCOS</b>	\$ 1.100.000	\$ 1.720.000	\$ 2.800.000	\$ 3.200.000
<b>INVERSIONES TEMPORALES</b>	0	\$ 5.439.000	\$ 7.500.000	\$ 8.900.000
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	\$ 26.000.000	\$ 41.200.000	\$ 67.840.000	\$ 79.145.000
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	\$ 27.100.000	\$ 48.359.850	\$ 78.140.000	\$ 91.245.000
<b>ACTIVOS FIJOS</b>				
<b>CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES</b>	\$ 13.575.000	\$ 62.100.000	\$ 100.500.000	\$ 245.000.000
<b>MUEBLES Y ENSERES</b>	\$ 45.900.000	\$ 37.000.000	\$ 62.400.000	\$ 70.145.000
<b>EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	\$ 7.870.000	\$ 26.184.000	\$ 26.860.000	\$ 28.984.000
<b>TOTAL ACTIVOS FIJOS</b>	\$ 67.345.000	\$ 125.284.000	\$ 189.760.000	\$ 344.129.000
<b>OTROS ACTIVOS</b>				
<b>TEXTOS</b>	\$ 3.700.000	\$ 4.500.000	\$ 9.000.000	\$ 14.000.000
<b>OBRAS DE ARTES</b>	0	0	\$ 8.500.000	\$ 12.000.000
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	\$ 3.700.000	\$ 4.500.000	\$ 17.500.000	\$ 26.000.000
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	\$ 98.145.000	\$ 178.143.850	\$ 285.400.000	\$ 481.374.000

<b>PASIVOS</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>				
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0</b>	<b>\$ 18.600.000</b>	<b>\$ 27.590.000</b>	<b>\$ 66.450.000</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>\$ 27.200.000</b>	<b>\$ 5.585.081</b>	<b>\$ 16.000.000</b>	<b>\$ 28.489.000</b>
<b>OBLIGACIONES LABORALES</b>	<b>\$ 10.060.000</b>	<b>\$ 49.124.000</b>	<b>\$ 62.410.000</b>	<b>\$ 85.001.000</b>
<b>IMPUESTOS POR PAGAR</b>	<b>\$ 3.500.000</b>	<b>\$ 5.840.000</b>	<b>\$ 15.200.000</b>	<b>\$ 27.148.000</b>
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 40.760.000</b>	<b>\$ 79.149.081</b>	<b>\$ 121.200.000</b>	<b>\$ 207.088.000</b>
<b>PASIVOS A LARGO PLAZO</b>				
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>	<b>0</b>	<b>\$ 25.633.000</b>	<b>\$ 52.300.000</b>	<b>\$ 128.146.000</b>
<b>OBLIGACIONES LABORALES A LARGO PLAZO</b>	<b>\$ 19.440.000</b>	<b>\$ 15.140.769</b>	<b>\$ 33.400.000</b>	<b>\$ 45.125.000</b>
<b>TOTAL PASIVOS A LARGO PLAZO</b>	<b>\$ 19.440.000</b>	<b>\$ 40.773.769</b>	<b>\$ 85.700.000</b>	<b>\$ 173.271.000</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>\$ 60.200.000</b>	<b>\$ 119.922.850</b>	<b>\$ 206.900.000</b>	<b>\$ 380.359.000</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>\$ 20.000.000</b>	<b>\$ 20.000.000</b>	<b>\$ 20.000.000</b>	<b>\$ 20.000.000</b>
<b>RESERVAS</b>	<b>\$ 17.945.000</b>	<b>\$ 21.500.000</b>	<b>\$ 31.410.000</b>	<b>\$ 39.000.000</b>
<b>UTILIDADES DEL EJERCICIO</b>	<b>0</b>	<b>\$ 16.721.000</b>	<b>\$ 27.090.000</b>	<b>\$ 42.015.000</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 37.945.000</b>	<b>\$ 58.221.000</b>	<b>\$ 78.500.000</b>	<b>\$ 101.015.000</b>
<b>TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO</b>	<b>\$ 98.145.000</b>	<b>\$ 178.143.850</b>	<b>\$ 285.400.000</b>	<b>\$ 481.374.000</b>

**ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**  
**(DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE CADA AÑO)**

<b>RUBROS/AÑOS</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
<b>INGRESOS</b>				
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>				
<b>ESTUDIANTES BECADOS POR EL PLAN BECARIO</b>	<b>0</b>	<b>\$ 152.186.628</b>	<b>\$ 247.870.677</b>	<b>\$ 298.732.692</b>
<b>MATRICULAS ESTUDIANTES BECADOS</b>	<b>0</b>	<b>\$ 15.234.542</b>	<b>\$ 24.786.956</b>	<b>\$ 29.860.900</b>
<b>MATRICULAS Y PENSIONES ESTUDIANTES NO BECADOS</b>	<b>\$ 82.144.656</b>	<b>\$ 49.606.950</b>	<b>\$ 55.540.829</b>	<b>\$ 95.410.343</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 82.144.656</b>	<b>\$ 217.028.120</b>	<b>\$ 328.198.462</b>	<b>\$ 424.003.935</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>				
<b>PERSONAL DOCENTE</b>	<b>\$ 17.040.000</b>	<b>\$ 26.450.000</b>	<b>\$ 33.941.000</b>	<b>\$ 39.450.690</b>
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>	<b>\$ 21.400.000</b>	<b>\$ 32.458.796</b>	<b>\$ 50.840.000</b>	<b>\$ 58.654.000</b>
<b>HONORARIOS</b>	<b>\$ 4.360.000</b>	<b>\$ 10.115.000</b>	<b>\$ 18.500.000</b>	<b>\$ 35.125.000</b>
<b>TOTAL GASTO DE PERSONAL</b>	<b>\$ 42.800.000</b>	<b>\$ 69.423.796</b>	<b>\$ 103.281.000</b>	<b>\$ 133.229.690</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>				
<b>ARRENDAMIENTOS</b>	<b>\$ 1.000.000</b>	<b>\$ 3.000.000</b>	<b>\$ 5.235.000</b>	<b>\$ 7.145.245</b>
<b>MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES</b>	<b>\$ 2.994.656</b>	<b>\$ 7.548.000</b>	<b>\$ 15.800.000</b>	<b>\$ 22.890.000</b>
<b>SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS</b>	<b>\$ 26.400.000</b>	<b>\$ 78.458.000</b>	<b>\$ 100.524.000</b>	<b>\$ 118.014.000</b>

<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>\$ 3.450.000</b>	<b>\$ 6.100.000</b>	<b>\$ 11.138.000</b>	<b>\$ 16.148.000</b>
<b>MATERIAL PEDAGÓGICO, DEPREDAACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>\$ 2.400.000</b>	<b>\$ 23.352.000</b>	<b>\$ 35.778.000</b>	<b>\$ 38.125.000</b>
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>\$ 36.244.656</b>	<b>\$ 118.458.000</b>	<b>\$ 168.475.000</b>	<b>\$ 212.322.245</b>
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>\$ 187.881.796</b>	<b>\$ 271.756.000</b>	<b>\$ 345.551.935</b>
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>\$ 3.100.000</b>	<b>\$ 29.146.324</b>	<b>\$ 56.442.462</b>	<b>\$ 78.452.000</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>0</b>	<b>\$ 4.789.125</b>	<b>\$ 8.325.000</b>	<b>\$ 14.582.000</b>
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>\$ 3.100.000</b>	<b>\$ 24.357.199</b>	<b>\$ 48.117.462</b>	<b>\$ 63.870.000</b>
<b>PROVISIÓN PARA IMPUESTOS (35%)</b>	<b>0</b>	<b>\$ 8.525.019</b>	<b>\$ 16.841.111</b>	<b>\$ 22.354.500</b>
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>\$ 3.100.000</b>	<b>\$ 15.832.180</b>	<b>\$ 31.276.351</b>	<b>\$ 41.515.500</b>

**FLUJOS DE CAJAS PROYECTADOS A INICIO DE LOS AÑOS 2006, 2007  
Y 2008.**

Estos flujos de cajas se construyeron bajo un escenario optimista, teniendo en cuenta que los ingresos provenientes por pagos de plan becario se efectuarían en las fechas estipuladas en los contratos, y que todos los padres de familia cancelarían las matriculas y pensiones en las fechas fijadas por el colegio.



## FLUJO DE CAJA PROYECTADO AÑO 2006

RUBROS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMB	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<b>Ingresos</b>												
Ingresos matriculas	\$ 15.234.542											
Ingresos pensiones		\$ 4.960.695	\$ 4.960.695	\$ 4.960.695	\$ 4.960.695	\$ 4.960.695	\$ 4.960.695	\$ 4.960.695	\$ 4.960.695	\$ 4.960.695	\$ 4.960.695	\$ 4.960.695
Ingresos Plan becario.					\$ 45.655.988					\$ 60.874.651		\$ 45.655.988
Ingresos varios		\$ 620.000	\$ 620.000	\$ 620.000	\$ 620.000	\$ 620.000	\$ 620.000	\$620.000	\$620.000	\$620.000	\$620.000	\$620.000
<b>Total ingresos</b>	\$ 15.234.542	\$ 5.580.695	\$ 5.580.695	\$ 5.580.695	\$ 51.236.683	\$ 5.580.695	\$ 5.580.695	\$ 5.580.695	\$ 5.580.695	\$ 66.455.346	\$ 5.580.695	\$ 51.236.683
<b>Egresos</b>												
Gastos de personal	\$ 3.547.815	\$ 6.192.815	\$ 6.192.815	\$ 6.192.815	\$ 6.192.815	\$ 6.192.815	\$ 6.192.815	\$ 6.192.815	\$ 6.192.815	\$ 6.192.815	\$ 6.192.815	\$ 3.547.815
Gastos generales	\$ 1.387.334	\$ 11.618.334	\$ 11.718.334	\$ 11.838.334	\$ 11.588.334	\$ 11.638.334	\$ 11.748.334	\$ 11.878.334	\$ 12.008.334	\$ 11.568.334	\$ 11.618.334	\$ 1.387.334
<b>Total egresos</b>	\$ 4.935.149	\$ 17.811.149	\$ 17.911.149	\$ 18.031.149	\$ 17.781.149	\$ 17.831.149	\$ 17.941.149	\$ 18.071.149	\$ 18.201.149	\$ 17.761.149	\$ 17.811.149	\$ 4.935.149
<b>Caja movimiento. del mes</b>	\$ 10.299.393	-\$ 12.230.454	-\$ 12.330.454	-\$ 12.450.454	\$ 33.455.534	-\$ 12.250.454	-\$ 12.360.454	-\$ 12.490.454	-\$ 12.620.454	\$ 48.694.197	-\$ 12.230.454	\$ 46.301.534
<b>(+) Saldo inicial en caja</b>	\$ 0	\$ 10.299.393	\$ 3.068.939	\$ 738.485	\$ 288.031	\$ 8.743.565	\$ 1.493.111	\$ 132.657	\$ 642.203	\$ 1.021.749	\$ 5.715.946	-\$ 1.514.508
<b>(+) Créditos financieros</b>		\$ 5.000.000	\$ 10.000.000	\$ 12.000.000		\$ 5.000.000	\$ 11.000.000	\$ 13.000.000	\$ 13.000.000		\$ 5.000.000	
<b>(-) pagos de créditos</b>					\$ 25.000.000					\$ 44.000.000		\$ 5.000.000
<b>(-) Inversiones temporales</b>												\$ 38.000.000
<b>(+) liberación de inversión.</b>												
<b>= Saldo total en caja</b>	\$ 10.299.393	\$ 3.068.939	\$ 738.485	\$ 288.031	\$ 8.743.565	\$ 1.493.111	\$ 132.657	\$ 642.203	\$ 1.021.749	\$ 5.715.946	\$ 1.514.508	\$ 1.787.026

## FLUJO DE CAJA PROYECTADO AÑO 2006

DETALLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMB	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<b>Ingresos</b>												
Ingresos matriculas	\$ 15.234.542											
Ingresos pensiones		\$ 4.960.695	\$ 4.960.695	\$ 4.960.695	\$ 4.960.695	\$ 4.960.695	\$ 4.960.695	\$ 4.960.695	\$ 4.960.695	\$ 4.960.695	\$ 4.960.695	\$ 4.960.695
Ingresos Plan becario.					\$ 45.655.988					\$ 60.874.651		\$ 45.655.988
Ingresos varios		\$ 620.000	\$ 620.000	\$ 620.000	\$ 620.000	\$ 620.000	\$ 620.000	\$ 620.000	\$ 620.000	\$ 620.000	\$ 620.000	\$ 620.000
<b>Total ingresos</b>	\$ 15.234.542	\$ 5.580.695	\$ 5.580.695	\$ 5.580.695	\$ 51.236.683	\$ 5.580.695	\$ 5.580.695	\$ 5.580.695	\$ 5.580.695	\$ 66.455.346	\$ 5.580.695	\$ 51.236.683
<b>Egresos</b>												
Gastos de personal	\$ 3.547.815	\$ 6.192.815	\$ 6.192.815	\$ 6.192.815	\$ 6.192.815	\$ 6.192.815	\$ 6.192.815	\$ 6.192.815	\$ 6.192.815	\$ 6.192.815	\$ 6.192.815	\$ 3.547.815
Gastos generales	\$ 1.387.334	\$ 11.618.334	\$ 11.718.334	\$ 11.838.334	\$ 11.588.334	\$ 11.638.334	\$ 11.748.334	\$ 11.878.334	\$ 12.008.334	\$ 11.568.334	\$ 11.618.334	\$ 1.387.334
<b>Total egresos</b>	\$ 4.935.149	\$ 17.811.149	\$ 17.911.149	\$ 18.031.149	\$ 17.781.149	\$ 17.831.149	\$ 17.941.149	\$ 18.071.149	\$ 18.201.149	\$ 17.761.149	\$ 17.811.149	\$ 4.935.149
<b>Caja movimiento. del mes</b>	\$ 10.299.393	-\$ 12.230.454	-\$ 12.330.454	-\$ 12.450.454	\$ 33.455.534	-\$ 12.250.454	-\$ 12.360.454	-\$ 12.490.454	-\$ 12.620.454	\$ 48.694.197	-\$ 12.230.454	\$ 46.301.534
<b>(+) Saldo inicial en caja</b>	\$ 0	\$ 10.299.393	\$ 3.068.939	\$ 738.485	\$ 288.031	\$ 8.743.565	\$ 1.493.111	\$ 132.657	\$ 642.203	\$ 1.021.749	\$ 5.715.946	-\$ 1.514.508
<b>(+) Créditos financieros</b>		\$ 5.000.000	\$ 10.000.000	\$ 12.000.000		\$ 5.000.000	\$ 11.000.000	\$ 13.000.000	\$ 13.000.000		\$ 5.000.000	
<b>(-) pagos de créditos</b>					\$ 25.000.000					\$ 44.000.000		\$ 5.000.000
<b>(-) Inversiones temporales</b>												\$ 38.000.000
<b>(+) liberación de inversiones.</b>												
<b>= Saldo total en caja</b>	\$ 10.299.393	\$ 3.068.939	\$ 738.485	\$ 288.031	\$ 8.743.565	\$ 1.493.111	\$ 132.657	\$ 642.203	\$ 1.021.749	\$ 5.715.946	\$ 1.514.508	\$ 1.787.026

## FLUJO DE CAJA REAL AÑO 2006

Rubros /Meses	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<b>Ingresos</b>												
Ingresos matriculas	\$ 10.664.179	\$ 3.046.908	\$ 1.523.454									
Ingresos pensiones		\$ 3.968.556	\$ 3.968.556	\$ 3.968.556	\$ 3.968.556	\$ 3.968.556	\$ 3.968.556	\$ 3.968.556	\$ 3.968.556	\$ 3.968.556	\$ 3.968.556	\$ 3.968.556
Ingresos plan becario							\$ 45.655.988				\$ 60.874.651	
Ingresos varios		\$ 620.000	\$ 0	\$ 350.000	\$ 620.000	\$ 0	\$ 620.000	\$ 620.000	\$ 620.000	\$ 620.000	\$ 620.000	\$ 620.000
<b>Total ingresos</b>	\$ 10.664.179	\$ 7.635.464	\$ 5.492.010	\$ 4.318.556	\$ 4.588.556	\$ 3.968.556	\$ 50.244.544	\$ 4.588.556	\$ 4.588.556	\$ 4.588.556	\$ 65.463.207	\$ 4.588.556
<b>Egresos</b>												
Gastos de personal	\$ 3.547.815	\$ 6.192.815	\$ 6.192.815	\$ 6.192.815	\$ 6.192.815	\$ 6.192.815	\$ 6.192.815	\$ 6.192.815	\$ 6.192.815	\$ 6.192.815	\$ 6.192.815	\$ 3.547.815
Gastos generales	\$ 1.387.334	\$ 11.618.334	\$ 11.738.334	\$ 11.878.334	\$ 12.018.334	\$ 12.168.334	\$ 11.848.334	\$ 11.978.334	\$ 12.108.334	\$ 12.244.334	\$ 11.794.334	\$ 1.613.334
<b>Total egresos</b>	\$ 4.935.149	\$ 17.811.149	\$ 17.931.149	\$ 18.071.149	\$ 18.211.149	\$ 18.361.149	\$ 18.041.149	\$ 18.171.149	\$ 18.301.149	\$ 18.437.149	\$ 17.987.149	\$ 5.161.149
<b>Caja movimientos del mes</b>	\$ 5.729.030	-\$ 10.175.685	-\$ 12.439.139	-\$ 13.752.593	-\$ 13.622.593	-\$ 14.392.593	\$ 32.203.395	-\$ 13.582.593	-\$ 13.712.593	-\$ 13.848.593	\$ 47.476.058	-\$ 572.593
<b>(+) Saldo inicial en caja</b>	\$ 0	\$ 5.729.030	\$ 553.345	\$ 114.206	\$ 361.613	\$ 739.020	\$ 1.346.427	\$ 1.549.822	\$ 967.229	\$ 254.636	\$ 6.043	\$ 2.482.101
<b>(+) Créditos Con ceros</b>		\$ 5.000.000	\$ 12.000.000	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000	\$ 15.000.000		\$ 13.000.000	\$ 13.000.000	\$ 13.600.000		
<b>(-) pagos de créditos</b>							\$ 32.000.000				\$ 45.000.000	
<b>= Saldo total en caja</b>	\$ 5.729.030	\$ 553.345	\$ 114.206	\$ 361.613	\$ 739.020	\$ 1.346.427	\$ 1.549.822	\$ 967.229	\$ 254.636	\$ 6.043	\$ 2.482.101	\$ 1.909.508

## FLUJO DE CAJA PROYECTADO AÑO 2007

Rubros /meses	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMB	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<b>ingresos</b>												
<b>ingresos matriculas</b>	\$ 24.786.956											
<b>ingresos pensiones</b>		\$ 5.554.082	\$ 5.554.082	\$ 5.554.082	\$ 5.554.082	\$ 5.554.082	\$ 5.554.082	\$ 5.554.082	\$ 5.554.082	\$ 5.554.082	\$ 5.554.082	\$ 5.554.082
<b>ingresos plan becario</b>				\$ 99.148.270				\$ 99.148.270				\$ 49.574.135
<b>ingresos financieros</b>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>ingresos varios</b>												
<b>total ingresos</b>	\$ 24.786.956	\$ 5.554.082	\$ 5.554.082	\$ 104.702.352	\$ 5.554.082	\$ 5.554.082	\$ 5.554.082	\$ 104.702.352	\$ 5.554.082	\$ 5.554.082	\$ 5.554.082	\$ 55.128.217
<b>egresos</b>												
<b>gastos de personal</b>	\$ 8.606.750	\$ 8.606.750	\$ 8.606.750	\$ 8.606.750	\$ 8.606.750	\$ 8.606.750	\$ 8.606.750	\$ 8.606.750	\$ 8.606.750	\$ 8.606.750	\$ 8.606.750	\$ 8.606.750
<b>gastos generales</b>	\$ 14.039.583	\$ 14.039.583	\$ 14.039.583	\$ 14.039.583	\$ 14.039.583	\$ 14.039.583	\$ 14.039.583	\$ 14.039.583	\$ 14.039.583	\$ 14.039.583	\$ 14.039.583	\$ 14.039.583
<b>total egresos</b>	\$ 22.646.333	\$ 22.646.333	\$ 22.646.333	\$ 22.646.333	\$ 22.646.333	\$ 22.646.333	\$ 22.646.333	\$ 22.646.333	\$ 22.646.333	\$ 22.646.333	\$ 22.646.333	\$ 22.646.333
<b>caja movimiento del mes</b>	\$ 2.140.623	-\$ 17.092.251	-\$ 17.092.251	\$ 82.056.019	-\$ 17.092.251	-\$ 17.092.251	-\$ 17.092.251	\$ 82.056.019	-\$ 17.092.251	-\$ 17.092.251	-\$ 17.092.251	\$ 32.481.884
<b>(+) s. inicial en caja</b>		\$ 2.140.623	\$ 48.372	\$ 2.956.121	\$ 2.012.140	\$ 919.889	\$ 827.638	\$ 735.387	\$ 791.406	\$ 699.155	\$ 606.904	\$ 514.653
<b>(+) créditos con terceros</b>		\$ 15.000.000	\$ 20.000.000				\$ 2.000.000					
<b>(-) pagos de créditos</b>				\$ 35.000.000				\$ 2.000.000				
<b>(-) inversiones temporales</b>				\$ 48.000.000				\$ 80.000.000				\$ 31.000.000
<b>(+) liberación de inversiones</b>					\$ 16.000.000	\$ 17.000.000	\$ 15.000.000		\$ 17.000.000	\$ 17.000.000	\$ 17.000.000	

<b>.- saldo total en caja</b>	<b>\$ 2.140.623</b>	<b>\$ 48.372</b>	<b>\$ 2.956.121</b>	<b>\$ 2.012.140</b>	<b>\$ 919.889</b>	<b>\$ 827.638</b>	<b>\$ 735.387</b>	<b>\$ 791.406</b>	<b>\$ 699.155</b>	<b>\$ 606.904</b>	<b>\$ 514.653</b>	<b>\$ 1.996.537</b>
-------------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	---------------------

### FLUJO DE CAJA REAL AÑO 2007

Rubros /Meses	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<b>Ingresos</b>												
Ingresos matriculas	\$ 24.786.956											
Ingresos pensiones		\$ 5.554.082	\$ 5.554.082	\$ 5.554.082	\$ 5.554.082	\$ 5.554.082	\$ 5.554.082	\$ 5.554.082	\$ 5.554.082	\$ 5.554.082	\$ 5.554.082	\$ 5.554.082
Ingresos pagos plan becario							\$ 99.148.270				\$ 99.148.270	\$ 20.000.000
Ingresos financieros	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ingresos varios												
<b>Total ingresos</b>	<b>\$ 24.786.956</b>	<b>\$ 5.554.082</b>	<b>\$ 104.702.352</b>	<b>\$ 5.554.082</b>	<b>\$ 5.554.082</b>	<b>\$ 5.554.082</b>	<b>\$ 104.702.352</b>	<b>\$ 25.554.082</b>				
<b>Egresos</b>												
<b>Gastos de personal</b>	\$ 8.606.750	\$ 8.606.750	\$ 8.606.750	\$ 8.606.750	\$ 8.606.750	\$ 8.606.750	\$ 8.606.750	\$ 8.606.750	\$ 8.606.750	\$ 8.606.750	\$ 8.606.750	\$ 8.606.750
<b>Gastos generales</b>	\$ 14.039.583	\$ 14.039.583	\$ 14.039.583	\$ 14.039.583	\$ 14.039.583	\$ 14.039.583	\$ 14.039.583	\$ 14.039.583	\$ 14.039.583	\$ 14.039.583	\$ 14.039.583	\$ 14.039.583
<b>Total egresos</b>	<b>\$ 22.646.333</b>	<b>\$ 22.646.333</b>	<b>\$ 22.646.333</b>	<b>\$ 22.646.333</b>	<b>\$ 22.646.333</b>	<b>\$ 22.646.333</b>						
Caja movimiento del mes	\$ 2.140.623	-\$ 17.092.251	-\$ 17.092.251	-\$ 17.092.251	-\$ 17.092.251	-\$ 17.092.251	\$ 82.056.019	-\$ 17.092.251	-\$ 17.092.251	-\$ 17.092.251	\$ 82.056.019	\$ 2.907.749
(+) S. inicial en caja		\$ 2.140.623	\$ 48.372	\$ 956.121	\$ 1.863.870	\$ 771.619	\$ 679.368	\$ 2.735.387	\$ 643.136	-\$ 1.449.115	\$ 1.458.634	\$ 4.514.653
(+) Créditos Con terceros		\$ 15.000.000	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000	\$ 16.000.000	\$ 17.000.000		\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ 20.000.000		
(-) pagos de créditos							\$ 80.000.000				\$ 54.000.000	
(-) Inversiones temporales											\$ 25.000.000	\$ 6.000.000
(+) liberación de inversiones												
<b>.- Saldo total en caja</b>	<b>\$ 2.140.623</b>	<b>\$ 48.372</b>	<b>\$ 956.121</b>	<b>\$ 1.863.870</b>	<b>\$ 771.619</b>	<b>\$ 679.368</b>	<b>\$ 2.735.387</b>	<b>\$ 643.136</b>	<b>\$ 1.449.115</b>	<b>\$ 1.458.634</b>	<b>\$ 4.514.653</b>	<b>\$ 1.422.402</b>

## FLUJO DE CAJA PROYECTADO AÑO 2008

Rubros /Meses	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<b>Ingresos</b>												
Ingresos matriculas	\$ 29.860.900											
Ingresos pensiones		\$ 9.541.034	\$ 9.541.034	\$ 9.541.034	\$ 9.541.034	\$ 9.541.034	\$ 9.541.034	\$ 9.541.034	\$ 9.541.034	\$ 9.541.034	\$ 9.541.034	
Ingresos pagos plan becario				\$ 119.493.076			\$ 119.493.076					\$ 59.746.538
Ingresos financieros												
Ingresos varios	\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
<b>Total ingresos</b>	\$ 29.860.900	\$ 10.541.034	\$ 10.541.034	\$ 130.034.110	\$ 10.541.034	\$ 10.541.034	\$ 130.034.110	\$ 10.541.034	\$ 10.541.034	\$ 10.541.034	\$ 10.541.034	\$ 60.746.538
<b>Egresos</b>												
Gastos de personal	\$ 11.102.474	\$ 11.102.474	\$ 11.102.474	\$ 11.102.474	\$ 11.102.474	\$ 11.102.474	\$ 11.102.474	\$ 11.102.474	\$ 11.102.474	\$ 11.102.474	\$ 11.102.474	\$ 11.102.474
Gastos generales	\$ 17.693.520	\$ 17.693.520	\$ 17.693.520	\$ 17.693.520	\$ 17.693.520	\$ 17.693.520	\$ 17.693.520	\$ 17.693.520	\$ 17.693.520	\$ 17.693.520	\$ 17.693.520	\$ 17.693.520
<b>Total egresos</b>	\$ 28.795.994	\$ 28.795.994	\$ 28.795.994	\$ 28.795.994	\$ 28.795.994	\$ 28.795.994	\$ 28.795.994	\$ 28.795.994	\$ 28.795.994	\$ 28.795.994	\$ 28.795.994	\$ 28.795.994
<b>Caja movimiento del mes</b>	\$ 1.064.906	-\$ 18.254.960	-\$ 18.254.960	\$ 101.238.116	-\$ 18.254.960	-\$ 18.254.960	\$ 101.238.116	-\$ 18.254.960	-\$ 18.254.960	-\$ 18.254.960	-\$ 18.254.960	\$ 31.950.544
<b>(+) S. inicial en caja</b>		\$ 1.064.906	\$ 809.946	\$ 554.986	\$ 5.793.102	\$ 538.142	\$ 283.182	\$ 1.521.298	\$ 266.338	\$ 1.011.378	\$ 1.756.418	\$ 1.501.458
<b>(+) Créditos Con terceros</b>		\$ 18.000.000	\$ 18.000.000									
<b>(-) pagos de créditos</b>				\$ 36.000.000								
<b>(-) Inversiones temporales</b>				\$ 60.000.000			\$ 100.000.000					\$ 30.000.000
<b>(+) liberación de inversiones</b>					\$ 13.000.000	\$ 18.000.000		\$ 17.000.000	\$ 19.000.000	\$ 19.000.000	\$ 18.000.000	
<b>.= Saldo total en caja</b>	\$ 1.064.906	\$ 809.946	\$ 554.986	\$ 5.793.102	\$ 538.142	\$ 283.182	\$ 1.521.298	\$ 266.338	\$ 1.011.378	\$ 1.756.418	\$ 1.501.458	\$ 3.452.002

Rubros /Meses	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<b>Ingresos</b>												
Ingresos matriculas	\$ 29.860.900											
Ingresos pensiones		\$ 9.541.034	\$ 9.541.034	\$ 9.541.034	\$ 9.541.034	\$ 9.541.034	\$ 9.541.034	\$ 9.541.034	\$ 9.541.034	\$ 9.541.034	\$ 9.541.034	
Ingresos pagos plan becario							\$ 119.493.076				\$ 119.493.076	
Ingresos financieros												
Ingresos varios	\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
<b>Total ingresos</b>	\$ 29.860.900	\$ 10.541.034	\$ 10.541.034	\$ 10.541.034	\$ 10.541.034	\$ 10.541.034	\$ 130.034.110	\$ 10.541.034	\$ 10.541.034	\$ 10.541.034	\$ 130.034.110	\$ 1.000.000
<b>Egresos</b>												
<b>Gastos de personal</b>	\$ 11.102.474	\$ 11.102.474	\$ 11.102.474	\$ 11.102.474	\$ 11.102.474	\$ 11.102.474	\$ 11.102.474	\$ 11.102.474	\$ 11.102.474	\$ 11.102.474	\$ 11.102.474	\$ 11.102.474
<b>Gastos generales</b>	\$ 17.693.520	\$ 17.693.520	\$ 17.693.520	\$ 17.693.520	\$ 17.693.520	\$ 17.693.520	\$ 17.693.520	\$ 17.693.520	\$ 17.693.520	\$ 17.693.520	\$ 17.693.520	\$ 17.693.520
<b>Total egresos</b>	\$ 28.795.994	\$ 28.795.994	\$ 28.795.994	\$ 28.795.994	\$ 28.795.994	\$ 28.795.994	\$ 28.795.994	\$ 28.795.994	\$ 28.795.994	\$ 28.795.994	\$ 28.795.994	\$ 28.795.994
Caja movimiento del mes	\$ 1.064.906	-\$ 18.254.960	-\$ 18.254.960	-\$ 18.254.960	-\$ 18.254.960	-\$ 18.254.960	\$ 101.238.116	-\$ 18.254.960	-\$ 18.254.960	-\$ 18.254.960	\$ 101.238.116	-\$ 27.795.994
(+) S. inicial en caja		\$ 1.064.906	\$ 809.946	\$ 554.986	\$ 300.026	\$ 45.066	\$ 1.790.106	\$ 11.028.222	\$ 773.262	\$ 518.302	\$ 263.342	\$ 57.501.458
(+) Créditos Con terceros		\$ 18.000.000	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000	\$ 20.000.000		\$ 8.000.000	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000		
(-) pagos de créditos							\$ 92.000.000				\$ 44.000.000	
(-) Inversiones temporales												\$ 25.000.000
(+) liberación de inversiones												
. = Saldo total en caja	\$ 1.064.906	\$ 809.946	\$ 554.986	\$ 300.026	\$ 45.066	\$ 1.790.106	\$ 11.028.222	\$ 773.262	\$ 518.302	\$ 263.342	\$ 57.501.458	\$ 4.705.464

**FLUJO DE CAJA REAL AÑO 2008**

## **ANÁLISIS DE LOS FLUJOS DE CAJA REAL Y LOS PROYECTADOS**

En la comparación de los flujos de caja de los tres años del Plan Becario reales y proyectados se observó que hubo variación en la fecha de pago de los ingresos por parte del plan becario, que siempre estos fueron después de la fecha planeada en los flujos de caja proyectados. La institución siempre proyectó realizar créditos con terceros al principio de cada año y cancelarlos con los ingresos del primer pago de plan becario disminuyendo así gastos de financiación lo que no pudo ser posible. Los gastos proyectados tuvieron la misma tendencia que los reales a excepción de los gastos financieros por la razón explicada anteriormente. Se observó que las inversiones proyectadas durante el año y las liberaciones de las mismas se cumplieron pero en fechas diferentes pero lo más importante es que al final de cada año la institución terminaba realizando inversiones permanentes y cancelando los créditos.

## 8. CONCLUSIONES

Al desarrollar esta investigación se hicieron las siguientes conclusiones:

1. Se creó la descentralización de los entes territoriales, la cual le dio autonomía administrativa a los departamentos, municipios, y distritos para contratar la prestación del servicio educativo con entidades públicas o privadas de reconocida trayectoria.
2. La educación básica es ofrecida por las entidades estatales de manera gratuita, pero al existir la necesidad el distrito de Cartagena tuvo que recurrir a contratar la prestación de los servicios educativos con las instituciones educativas privadas para educar a los estudiantes que no lograban ingresar a los planteles públicos.
3. El Colegio Gabriel García Márquez reconocido oficialmente por la secretaria de educación distrital de Cartagena logró ser admitido en la convocatoria de la secretaria de educación distrital de Cartagena para prestar servicio educativo a estudiantes de escasos recursos subsidiados por el estado a través del sistema de plan becarío.

4. Al celebrar contrato por prestación del servicio educativo con el distrito de Cartagena, el colegio Gabriel García Márquez aumento su capacidad educativa y ofreció el servicio a muchos niños que por razones económicas no tenían acceso a la educación básica.
5. Se observó que la institución educativa aumentó considerablemente el área total del plantel en 1.344 % del año 2005 al año 2008. En estos tres años los crecimiento en espacios pedagógicos fueron notables, se logró la creación de salas de tecnología e informáticas, sala de audiovisuales, laboratorio integrado y auditorio, Los espacios para directivos se ampliaron en un 100% y 200%, se crearon oficina de coordinación, sala de profesores y oficina de contabilidad y otros espacios.
6. La población estudiantil creció notablemente con el programa plan becario, en preescolar el crecimientos fue del 500% .En básica primaria fue de 289%, Igualmente el crecimiento en básica secundaria y media fue del 280.35%. lo que llevó al aumento del personal administrativo y docente en un 420%.
7. Entre los años 2006 al 2008, los contratos de prestación de servicios educativos ascendieron a la suma de \$ 698.789.997, valor equivalente a la prestación del servicio de 1.410 estudiantes.

8. Se observo que todos los docentes no fueron contratados con el mismo tipo de contrato, que unos mediante contrato de trabajo y otros por prestación de servicios.
  
9. Los pagos provenientes del plan becario no se hicieron en forma oportuna lo que causó trastornos en la parte financiera del plantel educativo en donde se tuvo que recurrir a financiación con terceros para cubrir los gastos.

## 9. RECOMENDACIONES

1. Crear los espacios que hacen falta en la institución tales como Ludoteca, y otros las cuales son necesarias para el la calidad educativa y en la dotación de las aulas mejorar los mismos.
2. Contratar más personal administrativo y docente con el propósito de llevar a cabo todos los planes educativos, que por escases de estos recursos no se logran en un 100%.
3. Elaborar planes educativos en donde se destinen partidas para la adquisición de textos, con el propósito de ayudar a los estudiantes que por razones económicas, los padres no pueden comprar.
4. Mejorar la forma de contratación de Plan Becario con el Distrito de Cartagena, en donde se exijan por anticipado por lo menos el 50% del valor del contrato, como se estipula la ley de prestación de servicio y exigir que se respeten las fechas de pago pactadas.
5. Vincular a todas las personas involucradas en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, para que estos recursos provenientes del Plan Becario tengan un mejor provecho en la educación de la comunidad y así tener un mejor beneficio.
6. Los directivos del plantel elaboren planes de contingencia y estrategias financieras con el fin que los procesos educativos no se afecten por el atraso de los pagos de Plan becario; y que la contratación del personal que labora en la Institución se realice mediante un contrato de trabajo en donde los trabajadores

sean afiliados a seguridad social y prestaciones de ley, tal como se indica en el código sustantivo del trabajo.

7. Elaborar planes de financiación y realizar en donde se analicen el costo de las mismas con el fin de tener diferentes alternativas y elegir la que mejor convenga.

## 10. DIVULGACION

<b>RESULTADO/PRODUCTO ESPERADO</b>	<b>BENEFICIARIO</b>
Periódico Institucional	Estudiantes y comunidad en general
Boletines Comunitarios	Estudiantes y comunidad en general
Asambleas Comunitarias	Estudiantes y comunidad en general
Reunión de padres de familia	Estudiantes y comunidad en general
Paginas Web	Estudiantes y comunidad en general

## 11. BIBLIGRAFIA

COLOMBIA. CAMARA DE REPRESENTANTES. Reglamento del Congreso y Constitución Política de Colombia. 1994. p 179-180. Imprenta Nacional de Colombia.

ESAP. Mejore su Empleabilidad. Guía de mejoramiento de competencias para servidores públicos y ciudadanos en general. Subdirección de Proyección Institucional Departamento de capacitación. 2006. 36 p. Grupo de Publicaciones y Recursos Educativos.

GORDILLO, Darwin Marcelo. ARIZA RAMÍREZ, Natalia. Evolución de los resultados de la educación en Colombia (1997 - 2003).(Departamento nacional de planeación/archivos de economía). 2005-07-19. U.R.L. [http://www.dotecolombia.org/index.php?option=com\\_search&Itemid=20&searchword=contratos+educativos&searchphrase=any&ordering=newest&limit=10&limitstart=10](http://www.dotecolombia.org/index.php?option=com_search&Itemid=20&searchword=contratos+educativos&searchphrase=any&ordering=newest&limit=10&limitstart=10). (31 Enero 2009; 09:50).

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION. Presentación de Tesis, Trabajos de Grado y Otros Trabajos de Investigación. NTC 1486. Bogotá D.C. El Instituto. 2008.

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION. Referencias Bibliográficas. Contenido, Forma y Estructura. NTC 5613. Bogotá D.C. El Instituto. 2008.

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION. Referencias Documentales para Fuentes de Información Electrónica. NTC 4490. Bogotá D.C. El Instituto. 2008.

LAROUSSE. Diccionario Enciclopédico. 12 ed. México D.F. Ediciones Larousse S.A de C.A. 2007.

URL.<http://www.bibliotecajuridica.com.co/unicartagena.rdp>.COLOMBIA.CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 387 (18, julio, 1994). Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia. (17 Febrero 2009; 09:22).

URL.<http://www.bibliotecajuridica.com.co/unicartagena.rdp>.COLOMBIA.CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 115 de 1994. (16 Febrero 2009; 14:02).

URL.<http://www.bibliotecajuridica.com.co/unicartagena.rdp>.COLOMBIA.CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 715 de 2001. Artículo 27. Prestación del Servicio Educativo. (16 Febrero 2009; 14:22).

URL. [http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/articles-195759\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/articles-195759_archivo_pdf.pdf) (28  
Octubre de 2009; 15:20).

*URL.* <http://www.docenteinem.googlepages.com/documentoanteprojectoplannedesarrol.docx> ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA, Proyecto Cartagena como vamos 2008-2011

URL. <http://www.sedcartagena.gov.co/images/documentos/Cobertura/res.0976.pdf> ,